



**Implementación de la
Política Pública de
Participación Ciudadana**

**Informe de seguimiento No. 1
Enero - junio 2025**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. MODELO INTEGRADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MISE-PC	4
1.1. EL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA	6
2. APRESTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	11
2.1. LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN TE QUIERE 2024-2027.....	12
2.2. POSESIÓN DE LA COHORTE 2024-2028 DEL CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
3. INICIO DE IMPLEMENTACIÓN 2024-2025	19
3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600102073 de 2024	21
3.2. ARMONIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE DESARROLLO	24
3.3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600104784 de 2025	31
3.4. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA PPPC	33
4. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	37
4.1. AVANCES GENERALES EN EL PLAN DE ACCIÓN Y POR DEPENDENCIA	37
4.1.1. SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	40
4.1.2. SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	41
4.1.3. SECRETARÍA DE JUVENTUD	44
4.1.4. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	46
4.1.5. GERENCIA ÉTNICA.....	48
4.1.6. SECRETARÍA DE LAS MUJERES	50
4.1.7. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	55
4.1.8. SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	59
4.1.9. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	61
4.1.10. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	67



5.	ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO E IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPPC	90
5.1.	MESA ARTICULADORA DE LA PPPC.....	90
5.2.	CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- CDPC	91
5.3.	COMITÉ DIRECCIONADOR DE LA PPPC.....	93
5.4.	MESA DE ARTICULACIÓN FOCI.....	94
6.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	94
6.1.	CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL -CIUDADANÍA LAB	94
6.1.1.	Experiencias de innovación social, pública y democrática	95
6.1.2.	Gestión y apropiación social del conocimiento	97
6.2.	IMPULSO A LA CREACIÓN O ACTIVACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	99
6.3.	ASISTENCIA TÉCNICA A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	102
7.	RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	104



PRESENTACIÓN

La Política Pública de Participación Ciudadana es el principal instrumento de planificación y gestión que orienta el accionar del Distrito de Medellín en materia de participación ciudadana para generar las condiciones que garanticen el goce del derecho a la participación a la ciudadanía del Distrito, este camino ha sido recorrido gracias a las orientaciones de la Ley estatutaria de Participación Ciudadana (1557 de 2015) y el trabajo insistente de la Secretaría de Participación Ciudadana quien logra su concreción con la aprobación del Acuerdo 073 de 2023 para ser ejecutada por 12 años.

El Primer Informe Semestral de Seguimiento a la Política Pública de Participación Ciudadana – PPPC recoge y analiza la implementación de la política entre enero y junio de 2025, ha sido elaborado por la Unidad de Dinamización y Movilización Social -UDMS con el apoyo de las dependencias responsables y corresponsables de su implementación, el Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC) y otros actores estratégicos, fortaleciendo la gobernanza colaborativa y la toma de decisiones informada.

Este informe, tiene como propósito rendir cuentas sobre los avances, retos y aprendizajes derivados de la puesta en marcha de la PPPC, Para lo cual, se integra la información recopilada a través del Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación -MISE-PC, instrumento innovador que permite hacer seguimiento, monitoreo y evaluación tanto de la implementación operativa como de los resultados e impactos de la Política.

De igual manera este informe narra el avance de otras acciones que hacen parte de la implementación de la PPPC en aras de solucionar el problema público y los problemas asociados como son las estrategias de socialización y apropiación de la PPPC interna y en las comunas del Distrito, el fortalecimiento al CDPC, mediante procesos de cualificación y acompañamiento para el cumplimiento de su misión asesora, la puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana –SDPC, la quinta medición del Índice de Participación Ciudadana –IPCM

Este informe refleja, por tanto, los progresos alcanzados, los desafíos identificados y algunas acciones de mejora que se sugieren para continuar consolidando la Política Pública de Participación Ciudadana como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa local, la inclusión de nuevas ciudadanías y la garantía efectiva del derecho a la participación en Medellín.



1. MODELO INTEGRADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MISE-PC

El Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación de la Participación Ciudadana (MISE-PC) es una herramienta diseñada en 2024 en el marco del Contrato Interadministrativo 4600102073 de 2024 con el Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia para hacer monitoreo, seguimiento y evaluación sobre la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana –PPPC (Acuerdo 073 de 2023), así como del fenómeno de la participación ciudadana en Medellín en el marco de los objetivos propuestos para los 12 años de ejecución:

El MISE-PC busca consolidar una gobernanza colaborativa y multiactor en el seguimiento y evaluación de la PPPC, asegurando información oportuna, articulada y pertinente que facilite la toma de decisiones. A través de indicadores de gestión, producto, impacto y resultado, permite medir tanto la implementación operativa como los efectos transformadores de la PPPC en la calidad e incidencia de la participación ciudadana en Medellín.

Además, el modelo promueve la mejora continua mediante el análisis permanente del fenómeno de la participación, fomentando la cocreación de estrategias y soluciones innovadoras entre actores públicos, privados y comunitarios. Su diseño incluye mecanismos para documentar aprendizajes, generar confianza a través de la rendición de cuentas y ajustar dinámicamente la PPPC en función de las tendencias y desafíos identificados en Medellín.

El MISE-PC no solo mide la implementación de acciones, sino que también realiza una lectura crítica y reflexiva del fenómeno de la participación ciudadana. Esto permite identificar cambios, aprendizajes y desafíos clave que orienten la formulación de estrategias efectivas y adaptativas para fortalecer la incidencia y legitimidad de la PPPC (SPC y UDEA, 2024. Estructuración MISE-PC. pág 9).

Estas cualidades aportadas por el MISE-PC se expresan en dos capas con sus respectivas temporalidades o etapas para su operación y medición:

Capa interna: corresponde a la capa institucional y de gobernabilidad de la PPPC, se enfoca en la funcionalidad operativa de la PPPC, su desempeño y el cumplimiento de metas institucionales. Esta capa contiene dos procesos fundamentales con tiempos específicos. De acuerdo con la Universidad de Antioquia:



- **Monitoreo:** Consiste en la captura y registro de información mensual de datos específicos de los responsables y corresponsables de la Política Pública de Participación Ciudadana mediante la Matriz Integrada de Seguimiento y Evaluación, lo cuales se miden a través de indicadores de gestión y producto.
- **Seguimiento:** Este proceso da importancia a la acumulación de información (trimestral y anual) del monitoreo para validar el avance de los objetivos establecidos por la PPPC, la toma de decisiones frente a posibles desviaciones (planes de mejora), este se mide por indicadores de producto. (SPC y UDEA 2024, Estructuración MISE-PC pág. 38)

Capa externa: Esta capa observa, analiza y evalúa el impacto de la Política a través de aspectos indirectos, es decir, aquellos que no están incorporados en la capa interna. Esta capa va más allá de la implementación de la PPPC evaluando en el mediano y largo plazo los efectos en las dinámicas participativas, el desarrollo social y territorial. Para lograr un análisis estratégico emplea indicadores de resultado e impacto. Incluye dos tipos de evaluación con temporalidades respectivamente:

- **Evaluación intermedia:** El Modelo Integrador plantea una evaluación bienal y cuatrienal para analizar y valorar los resultados generados a través de la implementación intermedia de la PPPC en términos de retos y fortalezas que permitan generar alertas y llevar a cabo acciones de mejora. Mide los indicadores de resultado.
- **Evaluación de impacto:** esta evaluación permite comprender de manera amplia y detallada la causalidad de las intervenciones desarrolladas por la PPPC y sus efectos en su horizonte de tiempo (12 años), respecto del problema público y las condiciones de partida de la Política Pública. Esta evaluación se hace de manera docenal midiendo los indicadores de impacto del MISE-PC. (SPC y UDEA 2024, Estructuración MISE-PC pág. 59)

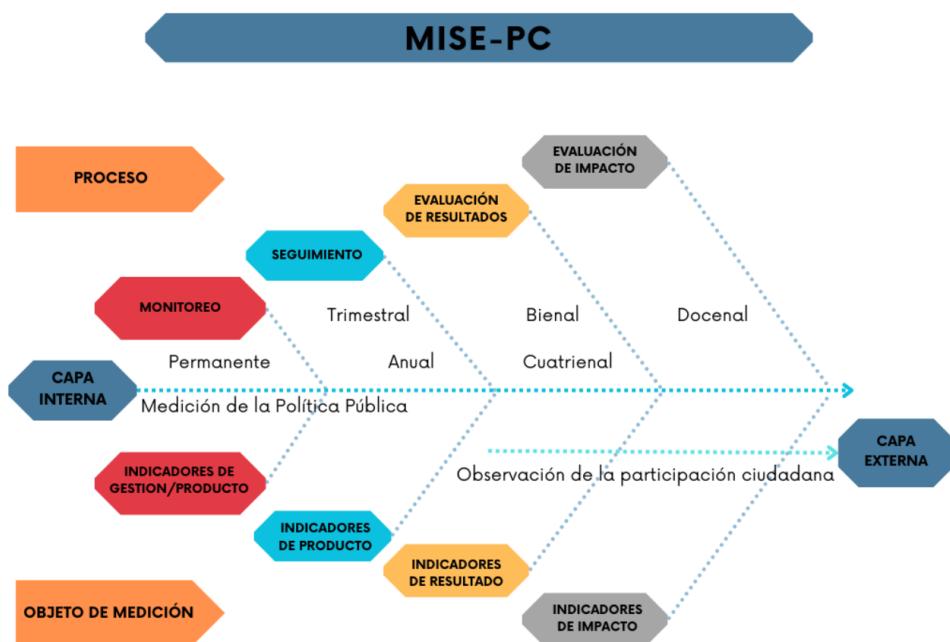


Figura 1. Esquema gráfico del MISE-PC. UDEA 2024

El MISE-PC es una herramienta integradora, compleja e innovadora que favorece una visión holística de la implementación de la PPPC, dado que recoge tanto dimensiones operativas como estratégicas de la ejecución de la PPPC al incorporar mecanismos de medición y análisis interno-institucional y mecanismos externos como las interacciones de diversos factores y actorías que intervienen o influyen en la Participación Ciudadana en el Distrito de Medellín. Gracias a esta estructura, el modelo permite interpretar el desempeño, los resultados y los impactos de las estrategias de participación, y realizar un monitoreo participativo continuo de sus dinámicas en la sociedad y las instituciones.

1.1. EL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Como se estableció anteriormente, desde su concepción y procesos, el MISE-PC hace una distinción entre el monitoreo y el seguimiento en lo que se refiere a la capa interna:

(...) el MISE-PC cuenta con una primera capa desde la cual se realiza el seguimiento y evaluación a la PPPC y una segunda capa que hace observación y monitoreo al fenómeno de la



participación ciudadana, la cual se espera gestionar desde el Centro de Pensamiento Estratégico -CPE-, de la PPPC (SPC y UDEA 2024 Fundamentación MISE-PC, Pág 25)

Monitoreo de la PPPC:

Para el MISE-PC, el monitoreo es un proceso cotidiano, sistemático y permanente de recogida de datos, organización y uso de información para la verificación de progreso de las acciones, en este sentido, el monitoreo de la PPPC revisa la implementación mediante indicadores de gestión y de producto, para ello centraliza su mirada en cómo, cuándo y dónde se realizan las actividades, quién las ejecuta y a quién benefician. En su sentido práctico el ciclo de monitoreo de la PPPC incluye cuatro pasos principales:

- Captación de información de las dependencias responsables y corresponsables.
- Comparación del nivel de desempeño de los datos con las metas establecidas.
- Definir acciones correctivas o de ajuste según los datos captados y organizados.
- Implementación de acciones correctivas

En el MISE-PC, el monitoreo implica capturar e ingresar datos a la Matriz Integrada de Seguimiento y Evaluación la cual es la base para el seguimiento y la evaluación y mide principalmente indicadores de gestión e indicadores de producto. Este proceso colecta información trimestral de las 11 dependencias responsables y corresponsables de la Política Pública quienes realizan el reporte del avance cualitativo y cuantitativo de los indicadores, teniendo en cuenta los criterios y compromisos establecidos previamente en la construcción colectiva del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la PPPC entre 2023 y 2024 y en la concreción misma del MISE-PC.

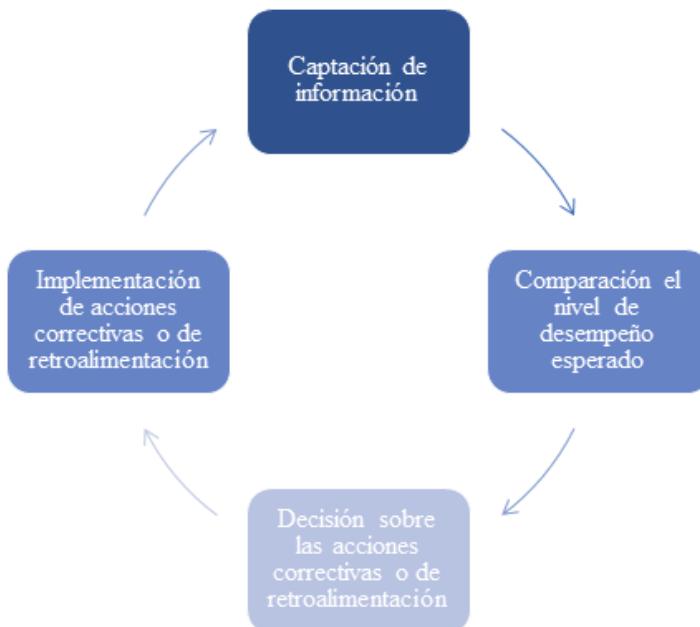


Figura 2. Secuencia del monitoreo. UDEA 2024

Seguimiento de la PPPC:

En el MISE- PC, el seguimiento es entendido como el proceso de generación de información que se vincula con el esquema lógico de la cadena de valor de la PPPC, que requiere de la formulación y selección de indicadores para cada uno de sus eslabones (gestión- producto- resultado e impacto); donde la producción y uso de la información generada, dependerá de su nivel de incidencia en la toma de decisiones. Su objeto de medición son los indicadores de gestión y de producto. (SPC y UDEA 2024 fundamentación MISE-PC, Pág 25)

El proceso de seguimiento es una fase transversal en todo el desarrollo de las intervenciones planeadas por la PPPC, el cual consiste en el análisis sistemático y continuo de las acciones, insumos, procesos y productos acordados con las dependencias responsables y corresponsables, igualmente, implica el análisis de sus impactos y resultados, todo ello con el propósito de producir información útil en tiempo real que permita validar si la PPPC se ejecuta conforme a su diseño, que se materialicen en acciones de mejora o corrección del desempeño; en un nivel más amplio el seguimiento permite asegurar que la política pública aporte valor al bienestar general y resultados socialmente deseables.

En su sentido más operativo el seguimiento -como componente neurálgico de la capa interna de la PPPC- consta de una serie de pasos o procesos que en su óptimo funcionamiento permiten alcanzar los fines anteriormente descritos:



Recolección y reporte de la información: Los enlaces de cada dependencia corresponsable o responsable realizan el reporte cuantitativo y cualitativo de sus indicadores en la herramienta facilitada por la Unidad de Dinamización y Movilización Social -UDMS, la cual contiene una ficha técnica que propende por la gestión de información clara, puntual y oportuna. Esta información es allegada por la dependencia al enlace de la UDMS en los términos y tiempos definidos por la Secretaría de Participación Ciudadana- SPC.

Validación y análisis de datos: Recibida la información del seguimiento (trimestral y anual), la UDMS en cabeza de los profesionales delegados revisan, aprueban o rechazan los avances presentados en la Matriz Integrada de Seguimiento y Evaluación. En caso de que la información no sea clara o ajustada a los requerimientos, se solicita la aclaración o el ajuste pertinente al enlace de la dependencia.

Aprendizaje reflexivo: Una vez superada la validación de los datos se procede a realizar el análisis interno de los avances de los indicadores, este momento se lleva a cabo de manera conjunta con la Mesa Articuladora de Seguimiento y Evaluación, mecanismo donde confluyen las dependencias responsables y corresponsables para analizar la información de acuerdo a tendencias, estado, oferta institucional, avance y/o dificultades en el cumplimiento de compromisos, objetivos y metas; generando observaciones y aportes que conlleven a la generación de alertas y recomendaciones, así como a la mejora continua del seguimiento de la capa interna del MISE-PC.

De manera semestral desde la UDMS, se motiva un espacio de socialización y análisis deliberativo de los avances, retos, alertas y recomendaciones con el Comité Direccional de la PPPC, la Mesa Articulada de Seguimiento y Evaluación, la Mesa FOCI y el Concejo Distrital de Participación Ciudadana –CDPC, es este último quien emite formalmente las recomendaciones y el concepto sobre la implementación de la PPPC.

Actualización o ajuste: La UDMS y la Mesa Articuladora de Seguimiento y Evaluación, incorporan y ajustan el informe en coherencia con las recomendaciones y conceptos emitidos por el CDPC, para luego ser evaluadas y validadas por el Comité Direccional quien verifica su coherencia con los objetivos estratégicos. Una vez aprobados los ajustes, estos se incorporan en el Plan de Acción y la Matriz Integrada de Seguimiento y Evaluación. A continuación, se activa el seguimiento y la realización de informes técnicos para determinar la efectividad de los cambios incorporados.



Producción y difusión de información: Agotados todos los pasos o procesos anteriores, la Unidad de Dinamización y Movilización Social y la Unidad de Desarrollo e Innovación para la Participación-UDIP, con el apoyo del Grupo de comunicaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana, elaboran y difunden materiales gráficos que permitan comunicar a los diferentes actores involucrados y a la ciudadanía en general el estado de la ejecución de la Política Pública.

Dentro de este proceso, también se elabora el informe técnico anual donde se realiza un balance a partir de los indicadores que permita identificar logros, debilidades, potencialidades y acciones de mejora en la implementación de la PPPC para el año siguiente. El informe anual posee diversidad de utilidades para la PPPC y todos los actores involucrados, este informe permite a la UDMS y al Comité Direccional realizar la evaluación anual del Plan de Acción de la PPPC y un plan de mejoramiento bajo concepto de aprobación del Consejo Distrital de Participación Ciudadana. Posteriormente, el Comité direccional de la Política Pública puede proponer modificaciones en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, acorde a los lineamientos aprobados para tales fines. Asimismo, este informe podrá ser llevado al Concejo Distrital en las sesiones correspondientes y a la ciudadanía, en el marco de la rendición de cuentas anual.

Finalmente es relevante mencionar, que todos los productos generados y relacionados con el proceso de seguimiento de la Política Pública deberán ser remitidos al Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín -OPPAM-, quien debe almacenarlos en su repositorio documental para convertirlos en insumos principales, de la gestión del conocimiento que el OPPAM acompaña.

Al respecto se destaca la posibilidad de desarrollar informes temáticos a partir de la información recolectada en el seguimiento:

(...) Es posible generar informes temáticos con asuntos de interés para la institución o la ciudadanía, boletines, publicaciones, etc. Esta información deberá ser difundida en formatos como E-card, gráficos, videos, entre otros productos que logren comunicar de manera visual o audiovisual a la ciudadanía, en medios como la página web del Distrito, la plataforma Sí.Ciudadanía y Redes Sociales. (UDEA, 2024. Modelo de seguimiento de la PPPC. Pág. 9)

En el caso de la PPPC, el monitoreo y el seguimiento son actividades clave para la gestión durante los 12 años de ejecución de la Política Pública. Su importancia radica en la capacidad de proporcionar evidencia oportuna sobre el progreso en el cumplimiento de las metas, permitiendo



identificar y corregir desviaciones hacia los objetivos establecidos. Un seguimiento riguroso es esencial para asegurar que las políticas públicas generen valor al contribuir al bienestar general y a la obtención de resultados socialmente deseables. Estos procesos fortalecen la gestión institucional, sectorial y multisectorial, esenciales para el éxito de la Política Pública (UDEA 2024, fundamentación MISE-PC, pág. 29).

2. APRESTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La formulación de la PPPC finalizó con la aprobación por parte del Concejo de Medellín del Acuerdo 73 de 2023. Para su debate y aprobación ante las y los Corporados, la Secretaría de Participación Ciudadana puso a consideración una serie de documento que hacen parte del cuerpo mismo del Acuerdo, estos fueron: el documento con el Proyecto de Acuerdo; el documento de Exposición de Motivos; el Documento Técnico de la PPPC; el documento Técnico del Sistema Distrital de Participación Ciudadana -SDPC; el formato de Sistema de Seguimiento y Evaluación y la batería de indicadores de resultado extraídos del Índice de Participación Ciudadana, (estos últimos según lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación - DAP). Sin embargo, el Plan Estratégico de la PPPC, no se puso a consideración del Concejo de Medellín, a pesar de que en el marco del acompañamiento técnico de la Universidad Nacional de Colombia entre los años 2020 y 2022, se habían hecho avances significativos sobre este instrumento. La decisión de no poner a consideración el Plan Estratégico implicó, sin embargo, dejar un artículo expreso en el Acuerdo en el que se expusiera su alcance y naturaleza.

En su artículo 17 el Acuerdo 73 señala “esta Política Pública será operativizada mediante un Plan Estratégico. Su formulación, coordinación y ejecución será liderada por la Secretaría de Participación Ciudadana y contará con el apoyo de las dependencias y entes descentralizados Distritales correspondientes de la implementación de esta Política Pública y el Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, en el marco de sus competencias y funciones misionales. En el plan estratégico se consignarán: El desarrollo de las dimensiones, componentes, acciones estratégicas indicadores y metas a alcanzar y los responsables y correspondientes en la Administración Distrital para la implementación de esta Política Pública, en el marco de sus competencias y funciones misionales”.

Así pues, una vez aprobado el Acuerdo en el primer trimestre de 2023, la Secretaría procedió a la finalización del Plan Estratégico atendiendo a lo consignado en el citado artículo. La finalización del documento incluyó, la concertación del Plan de Acción de la PPPC con las dependencias correspondientes, momento crucial este para dar el paso a la implementación de la Política. En ese sentido, vale la pena recordar que las acciones concertadas con cada dependencia se extrajeron



principalmente de sus instrumentos de planificación misionales, a saber, procesos y procedimientos (Sistema Integrado de Gestión), Políticas Públicas y Planes Estratégicos, evitando recolectar oferta que no tuviera vocación de permanencia en el mediano y largo plazo. Estas acciones fueron ratificadas vía oficio por las dependencias, para poder llevarlas al proyecto de decreto reglamentario del Acuerdo 73, que se comenzó a construir a la par con el proceso de finalización del Plan Estratégico de la PPPC. En diciembre de 2023, se remite por parte del Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana a la Secretaría General, el proyecto de decreto reglamentario junto con el expediente correspondiente, sin embargo, se termina la vigencia y el decreto no logra sancionarse.

Para el 2024, con la llegada del nuevo gobierno, la UDMS (encargada del proceso de la Política Pública), inicia un arduo proceso de socialización de la Política a las directivas y nuevo personal que se integra a la Secretaría para garantizar la continuidad de la iniciativa y el inicio efectivo de la implementación. Las nuevas directivas de la Secretaría deciden dar prioridad a las gestiones en torno de la emisión del nuevo decreto que modificaría la ruta de planeación local y presupuesto participativo, por lo que el decreto del Acuerdo 73, se queda “congelado” con el visto bueno de la Secretaría General, sin que logre avanzarse en su tramitación para firmas que sería el último paso previo a su emisión.

Es de resaltar que, a pesar de no contar con decreto reglamentario para la Política, sí se logra la incorporación de los lineamientos, diagnóstico, indicadores y proyectos estratégicos de la PPPC, en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital -PDD 2024-2027 Medellín Te Quiere, que inicialmente era una de las razones o motivaciones principales, para querer desarrollar el esfuerzo regulatorio adicional.

2.1. LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN TE QUIERE 2024-2027

El objetivo del Pilar 3 del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín te quiere”, “Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana”, está estrechamente relacionado con la Política Pública de Participación Ciudadana, su diagnóstico se soportó en el de la Política Pública y sus indicadores de resultado (derivados del Índice de Participación Ciudadana) y su objetivo tiene prácticamente el mismo alcance, como se puede ver a continuación:

Aumentar la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de interés público, articulando a los actores y grupos organizados como pieza fundamental en la construcción de la gobernanza ciudadana, mediante la promoción y la garantía de los espacios de participación en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.



Adicionalmente el Componente Participación Ciudadana y Control Social, define en uno de sus programas, “Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente”, que se centra en la implementación de diversas estrategias que buscan promover y generar garantías para la participación de la ciudadanía y, por medio de esto, aumentar el interés y la incidencia de la ciudadanía en la gestión de lo público, incorporar nuevos actores y agendas a los procesos participativos del distrito de Medellín y cualificar el ejercicio ciudadano. El objetivo del programa del PDD es generar condiciones y garantías para el fortalecimiento de la democracia participativa local en el Distrito de Medellín, a través de la implementación de estrategias de cualificación del ejercicio de la ciudadanía y las instancias que la representan, la promoción de la participación de nuevos actores en los procesos participativos y el incremento de la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y el desarrollo local.

En dicho programa, se enmarcan proyectos y estrategias que aportan de manera directa a los siguientes indicadores: Política Pública y Sistema de Participación Ciudadana implementados (meta 100%); Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas (meta 1.500); Sistema de Gestión del Conocimiento de Participación Ciudadana fortalecido (meta 100%); Alianzas para promover la participación y el fortalecimiento de la democracia realizadas (meta 40); Grupos etarios, poblacionales y territoriales formados para la participación ciudadana (meta 1.596); Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana (meta 126); Nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana con acompañamiento institucional (meta 250); Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de CiudadaníaLab (meta 100%); Mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana (meta 500); Instancias de participación ciudadana asistidas técnicamente (meta 50).

De los 7 proyectos establecidos en el Plan Estratégico como claves para la incidencia de la misma Política Pública en la transformación de sus problemas priorizados, se logró la viabilizarán de 4 de ellos a través del PDD, a saber:

- Asesoramiento y acompañamiento al funcionamiento o creación de instancias de participación ciudadana, formales o no formales
- Apalancamiento, impulso y acompañamiento a la creación de subsistemas locales de participación ciudadana
- CiudadaníaLab: Laboratorio de Innovación y buenas prácticas para la democracia local
- Impulso y acompañamiento a la formulación de proyectos de presupuesto participativo que se enfoquen en mejorar o solucionar los problemas priorizados por la PPPC o implementar subsistemas locales de participación (ofertados en la vigencia 2025, para posible ejecución 2026)



2.2. POSESIÓN DE LA COHORTE 2024-2028 DEL CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1757 de 2015, el Consejo Distrital de Participación Ciudadana – CDPC, ha venido ejerciendo de manera constante su función asesora del Gobierno Distrital en materia de participación ciudadana; acompañándolo en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y la puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, desde la instalación de su primera cohorte de consejeras y consejeros en el año 2016, hasta la fecha.

En dicho propósito y en aras de fortalecer el proceso de convocatoria de la actual cohorte, desde mediados del año 2023, el CDPC y la Administración Distrital enfocaron sus esfuerzos en el establecimiento de acciones de gestión estratégica que cualificaran las prácticas de los sectores al momento de elegir o designar sus representantes.

Consejeras y consejeros, con base a su experiencia y a las particularidades de los sectores que representan, aportaron su concepto frente a los principales apartados de la resolución de convocatoria que debía emitir la Secretaría de Participación Ciudadana para reglar dicha convocatoria para la cohorte 2024-2027, es decir, conceptuaron sobre:

- Las entidades, organizaciones, instancias o dependencias más idóneas para realizar la “apoyo interinstitucional” o para respaldar la elección o designación de los representantes de cada uno de los sectores de la sociedad civil que integran el Consejo.
- Documentos que deben aportar los sectores para soportar o respaldar la elección o designación de sus nuevos representantes.
- Forma en la que las y los consejeros salientes podrían brindar apoyo en el proceso de convocatoria y elección de los representantes (principal y suplente) de los sectores que representan en el CDPC.

Atendiendo los conceptos emitidos por los consejeras y consejeros, en torno a la cualificación del proceso de convocatoria y elección de los nuevos integrantes de la instancia y obedeciendo a los aprendizajes obtenidos por el Equipo que, desde la Secretaría de Participación Ciudadana, acompaña técnica y metodológicamente la agenda del Consejo, la Secretaría de Participación Ciudadanía emitió la Resolución 202350106003 de 22/12/2023, que reglamentó la convocatoria la cohorte actual del Consejo, periodo 2024 - 2028.



Con la emisión de la resolución, esta Secretaría inicia trámites para motivar y contextualizar las Secretarías o entidades que en el marco de la colaboración interinstitucional tienen a su cargo apoyar el proceso, apoyados en varias estrategias:

1. Envío de oficios que contemplaban entre otros temas, breve reseña del CDPC, explicación de los aspectos más relevantes de la resolución de convocatoria, el alcance de la colaboración interinstitucional y el ofrecimiento y disponibilidad de parte del Equipo de Apoyo del Consejo, para acompañar el proceso.
2. Realización de reuniones de contextualización y asesoría (presenciales y/o a través de correo electrónico y llamadas telefónicas) con varios de los sectores que componen el CDPC y/o las Secretarías o entidades que en el marco de la colaboración interinstitucional tienen a su cargo apoyar el proceso de convocatoria. Las principales conclusiones de estos encuentros se describen más adelante.
3. Acompañamiento de parte de las integrantes del Equipo de Apoyo del CDPC a escenarios de elección de representantes de diferentes sectores del CDPC que, acogiendo el ofrecimiento de la Secretaría de Participación para asesorar y acompañar el proceso, lo solicitaron.
4. Destinación de un espacio de tiempo durante las sesiones ordinarias del Consejo del año 2024, para revisar el estado de los nombramientos de las y los nuevos integrantes de la instancia y para plantear rutas de acción que motiven las elecciones o designaciones pendientes.

Se enuncian a continuación de manera detallada las acciones de acompañamiento efectuadas con cada uno de los sectores del CDPC:

- Reuniones con los sectores integrantes del CDPC y/o las Dependencias, Instancias o entidades a cargo del acompañamiento de la convocatoria

Las servidoras que conforman el Equipo de Apoyo del CDPC, llevaron a cabo reuniones presenciales o telefónicas, según los requerimientos recibidos de parte de los responsables acompañar a los sectores en el proceso. Los sectores impactados con esta estrategia fueron: la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, las veedurías, los gremios económicos, las organizaciones campesinas, los estudiantes universitarios, las Juntas Administradoras Locales y las asociaciones de las organizaciones de mujeres.

En todas ellas, la conversación giró en torno sobre que es el CDPC, su alcance, logros y retos. Las funciones de sus miembros y lo que se espera con la convocatoria y las personas que resulten designadas o elegidas como representantes ante la instancia de participación ciudadana. A continuación, se describen algunos de los temas más relevantes adicionales abordados:



Secretaría de Participación Ciudadana – Equipo Control Social a la Gestión Pública (Secretaría responsable sector de Veedurías Ciudadanas).

Temas:

- Se enfatiza en que el público objetivo de la convocatoria son las veedurías ciudadanas que estén legalmente constituidas y ejerzan control social en asuntos propios del Distrito de Medellín, en razón de la no existencia en el territorio de redes de veedurías según la información consultada en la Personería.
- Se acuerda; cruzar las bases de datos de la dependencia con los registros de la Personería Distrital, soportar debidamente la convocatoria que se adelante con las veedurías para el propósito de elección de sus representantes ante el Consejo, guardar archivo de la documentación que avale a las diferentes veedurías para participar en el proceso y revisar detenidamente si las y los postulados cumplen los criterios que establece la Resolución de Convocatoria.

Secretaría de Desarrollo Económico (Secretaría relacionada con el sector Gremios Económicos).

Temas:

- Delimitación del tema del sector de la economía solidaria y su relación con el sector de los gremios económicos.
- Se analiza con estos, la posibilidad de enfocar la convocatoria en las organizaciones que hacen parte del sector de la economía social y solidaria, en razón de que han sido estos quienes históricamente han representado el sector de los gremios económicos en el CDPC, en contraste con el poco interés del Comité Intergremial de Antioquia por vincularse a la instancia.
- Se acuerda, apoyar el proceso de convocatoria y elección de las o los representantes del sector ante el CDPC, del Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria, como garante de transparencia e imparcialidad.

Secretaría de Desarrollo Económico (Secretaría relacionada con el sector de las asociaciones campesinas).

Temas:

- Se discute en torno a la necesidad ampliar la convocatoria para la elección de las o los representantes del sector, a todas las organizaciones campesinas del Distrito sin distingo de que pertenezcan al Consejo Distrital de Desarrollo Rural, dado la falta de compromiso de las personas delegadas por esta instancia en el periodo 2020 – 2024.
- Se habla un poco del perfil de las personas a elegir o designar y se indica que debe ser un proceso transparente, participativo, deliberativo y documentado y que debe partir de la autonomía del sector.

Secretaría de las Mujeres (Secretaría responsable del sector de las Mujeres).



Temas:

- Se hizo énfasis en que debe convocarse a las asociaciones de organizaciones de mujeres con asiento y reconocimiento en la Ciudad que integran la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín como lo establece la norma y no involucrar en el proceso a organizaciones o colectivos que estén trabajando de manera desarticulada.
- Se les hace la alerta del proceso con los Colectivos de Mujeres y otras organizaciones no formales para que la convocatoria sea inclusiva, participativa y transparente.
- La Secretaría de la Mujeres, identifica que actualmente la Mesa no representa a todas las organizaciones de mujeres, por lo que deberá ampliarse el espectro de la convocatoria. Van a analizar el panorama y a adelantar el proceso.
- De parte de las Unidad de Dinamización y Movilización Social, se hace hincapié, en la necesidad de que la Secretaría de las Mujeres acompañe y asesore técnica y metodológicamente las personas que se elijan durante todo el periodo de su consejería.

Agencia para la Educación Superior de Medellín – Sapiencia (Dependencia responsable sector de estudiantes universitarios) y Secretaría de Juventud.

Temas:

- En razón de la reciente vinculación del exconsejero del sector, Camilo Sierra, a la Secretaría de Juventud y en virtud de su nivel de relacionamiento y liderazgo con los diferentes consejos estudiantiles del Distrito, se une al proceso convirtiéndose en un aliado estratégico para la convocatoria y sensibilización de los y las representantes
- Se establece la realización de dos encuentros con las y los estudiantes, e primero de ellos, para dar contexto sobre el Consejo y las responsabilidades de sus integrantes y el segundo para elegir representantes.
- Se establece un compromiso por parte de los servidores de Sapiencia y Secretaría de Juventud, (Juan Camilo Palacio y Camilo sierra, respectivamente) de acompañar técnicamente a los representantes durante el periodo de su representación.
- Se indica como punto fundamental, la comprensión por parte de los estudiantes, de la importancia del proceso de articulación que deben tener de forma permanente para garantizar el éxito de la representación y las alternativas propuestas por los periodos cortos de representación de los estudiantes ante los CSU, que no coinciden con los del CDPC que es de cuatro (4) años.

Secretaría de Participación Ciudadana – Equipo de Apoyo a las JAL (Secretaría responsable sector de las Juntas Administradoras Locales).

Temas:

- Desde dicho Equipo, explican que una vez realiza la posesión de las y los ediles electos el año anterior, se realizarán las acciones pertinentes para la elección de sus representantes ante el CDPC, se comprometen adicionalmente a asesorar de manera permanente a quienes resulten elegidos para que ejerzan su rol de consejeros o consejeras de la mejor manera posible.



- Se habla un poco del perfil de las personas a elegir o designar y se indica que debe ser un proceso transparente, participativo, deliberativo y documentado y que debe partir de la autonomía del sector.

Para el caso de los sectores de FEDEMELLÍN, Consejo Territorial de Planeación, Federación Antioqueña de ONG, Sindicatos, Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Consejo Distrital de Juventud y el Comité Distrital de Discapacidad, el proceso de convocatoria y elección de sus representantes, estuvo liderado, casi de manera exclusiva, por los respectivos consejeros salientes; el acompañamiento de parte de la Secretaría se limitó al envío del oficio por parte del Subsecretario de Planeación Local y Presupuesto Participativo, en el que contextualiza a las dependencias y entidades corresponsables sobre el CDPC y la apertura de la convocatoria de la cohorte 2024 – 2028, el cruce de correos electrónicos para resolver dudas y requerir los documentos soportes de la elección y designación y el acompañamiento de las integrantes del Equipo de Apoyo del CDPC a la sesión del CDJ en el que se eligieron sus representantes.

Adicionalmente, la Secretaría de Participación Ciudadana, a través de las profesionales que conforman el Equipo de Apoyo del CDPC, acompañaron los sectores que en su autonomía lo solicitaron, en los escenarios destinados para la elección de sus representantes.

Acompañar los escenarios de elección de estos sectores, contribuyó no sólo, a generar mayor apropiación por parte de los asistentes, en torno a la instancia, el rol de los consejeros y las responsabilidades de estos frente al sector que representaran; sino que también, con su presencia garantizaron la transparencia del proceso.

Los sectores impactados con esta estrategia fueron: la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, las veedurías, las organizaciones campesinas, los estudiantes universitarios, el Consejo Distrital de Juventud y las asociaciones de las organizaciones de mujeres.

Acto seguido y con anterioridad a la posesión de la actual cohorte del Consejo, se llevó a cabo una jornada de empalme, el día 12 de julio de 2024, con el propósito fundamental de contextualizar a los nuevos integrantes de la Instancia sobre el CDPC, su importancia y funciones; intercambiar experiencias con los consejeros salientes y tener una aproximación práctica con la misión de la instancia, que les sirviera de insumo para la definición de su Plan Estratégico.

El 27 de Julio del mismo año, se celebró la posesión de la cohorte 2024-2028, sesión en la que se logró la aprobación de su Plan Estratégico de Trabajo, instrumento que orientará la agenda del Consejo durante su periodo y el cual, como se observa en sus objetivos, guarda una estrecha relación con la Política Pública de Participación Ciudadana; como se muestran a continuación:



- Hacer acompañamiento al seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana.
- Impulsar y promover la puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana como dispositivo de articulación y deliberación pública para la construcción de acuerdos Estado-Ciudadanía.
- Asesorar al Gobierno Distrital para cualificar el ejercicio de las instancias de participación ciudadana.
- Asesorar al Gobierno Distrital respecto de políticas, programas y proyectos para asegurar la debida participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública.
- Formular estrategias de promoción de la participación ciudadana que motiven a la ciudadanía a vincularse a los procesos participativos y a presentar iniciativas para el mejoramiento de la democracia participativa local.

A propósito del seguimiento y evaluación de la Política Pública y en el marco del MISE-PC, el CDPC recibirá semestralmente los informes de avance derivados del seguimiento al Plan de Acción de la PPPC y cada dos años los informes de evaluación de resultados; a partir del análisis de estos insumos el CDPC se pronuncia, emite recomendaciones y emprende acciones de promoción de la participación ciudadana con sus sectores. Asimismo, diseña estrategias para ampliar las discusiones y reflexiones sobre la implementación de la PPPC.

3. INICIO DE IMPLEMENTACIÓN 2024-2025

Si bien puede considerarse que la implementación de una política inicia con la aprobación del acuerdo o adopción del acto administrativo que le da nacimiento formal a la misma, lo cierto es que en la práctica, son muchos más los pasos adicionales que desde el punto de vista operativo deben desarrollarse para poder decir en propiedad, que se está dando un proceso real de implementación.

En el caso de la Política Pública de Participación Ciudadana, se marca como un hito para el inicio de su implementación el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027 -como ya se ha venido ilustrando- esto debido a que es a través del PDD que se logra una apropiación de presupuesto que viabiliza la implementación y desde donde se logra imprimir sello de política al componente, al programa y se crean proyectos específicos, que se consideran prioritarios para poner en marcha la iniciativa, proyectos a su vez que se miden con sus respectivos indicadores.

En ese sentido y de manera puntual, con el nuevo PDD se inicia la formulación de los proyectos en las fichas MGA y desde allí se proyectan los recursos a ejecutar anualmente y las estrategias que para la implementación desarrollará la UDMS en el cuatrienio entre 2024 y 2027. El nuevo horizonte de implementación de la PPPC se fija entonces para el 2036, pues son 12 años de



vigencia y se considera a 2024 como el año real de arranque de la implementación; etapa sobre la cual se produce este primer informe de seguimiento.

Otros aspectos tenidos en cuenta, para el inicio de la implementación, fueron el perfeccionamiento y consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PPPC a través del contrato interadministrativo No. 4600102073 entre la Secretaría y la Universidad de Antioquia, pues si bien se contaba con avances significativos al respecto y se había recibido visto bueno del DAP para presentar el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo, se requerían detalles adicionales, definición de procesos, temporalidades, escenarios y herramientas para poner en marcha el Sistema de Seguimiento y Evaluación que terminó configurándose como un Modelo Integrador; a propósito de la complementación que era necesaria, en el periodo entre la presentación de la documentación anexa al proyecto de Acuerdo ante el Concejo de Medellín y el 2024 que inicia la implementación, se crea un nuevo procedimiento y formatos por el Observatorio de Políticas Públicas del DAP para el seguimiento y evaluación de este tipo de instrumentos, por lo que en el contrato se apunta adicionalmente, a la necesaria adopción de los nuevos lineamientos.

En el segundo semestre de 2024 también se inicia el proceso de socialización de la PPPC con las dependencias corresponsables, esta nueva ronda de socialización es importante por los cambios de personal propios del cambio de administración; pero adicionalmente se realiza la socialización como estrategia de apertura y para dar inicio al proceso de armonización entre el Plan de Acción de la PPPC y el nuevo PDD, especialmente en lo referido a los indicadores de producto de la Política.

Es esencial entender que el trabajo con las dependencias corresponsables es clave para dar inicio a la implementación, pues el 47,92% del plan de acción que contiene la oferta institucional para intervenir los problemas priorizados, corresponde a iniciativas de otras dependencias distintas a la Secretaría de Participación Ciudadana, a saber Secretarías de Inclusión Social y Familia, Educación, Mujeres, Juventud, Cultura Ciudadana, Paz y Derechos Humanos, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Departamento Administrativo de Planeación y Gerencia Étnica.

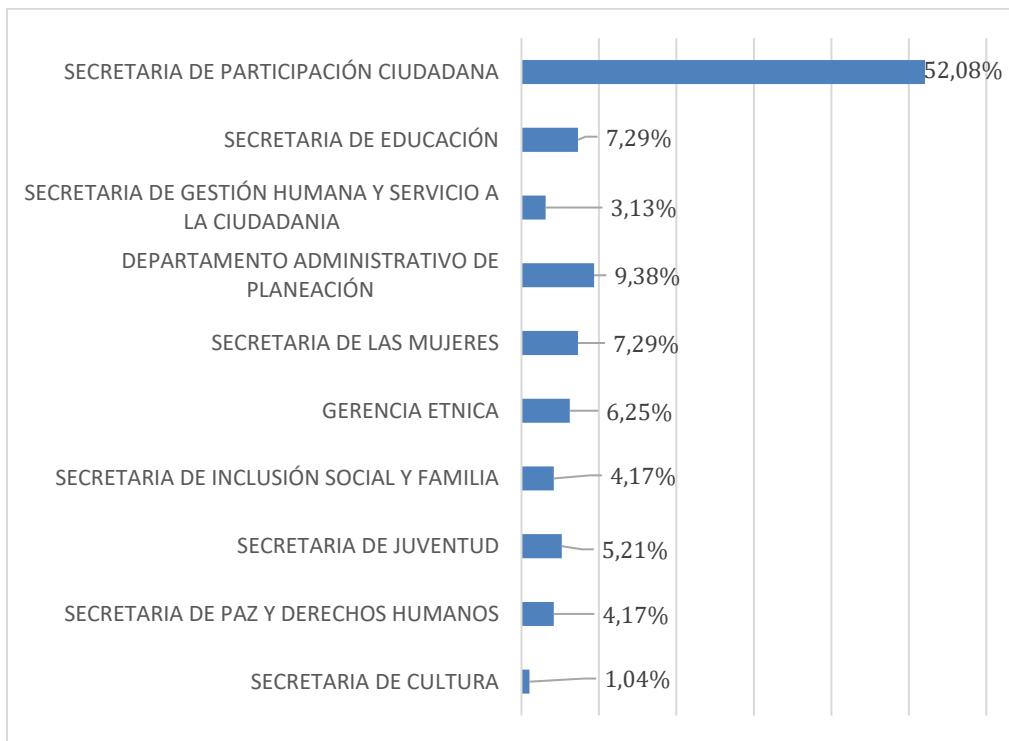


Figura 3. Porcentaje de participación por dependencia en el PA de la PPPC

Adicionalmente es importante señalar que en este periodo, también se inicia con el CDPC un proceso de socialización y apropiación de la PPPC; en sentido estricto este proceso se inicia desde el empalme realizado entre las cohortes entrante y saliente, pero de manera específica en el contrato interadministrativo ya referido de 2024, se incluye un componente que gira en torno al aprestamiento del CDPC para la construcción de su primer informe anual sobre el estado de la participación; la reflexión se centra en los retos de la participación ciudadana y las agendas sectoriales para abordarlos, a propósito de las problemáticas y problema público priorizados por la Política. Una vez terminados los encuentros que propicia el componente del contrato se realiza un proceso formativo 2024 al CDPC, diseñado para una mejor comprensión y apropiación de sus funciones de Ley, por razones obvias la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana son los temas a los que se les da mayor despliegue.

3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600102073 de 2024



Para el año 2024 se celebra con la UDEA, el Contrato Interadministrativo 4600102073 de 2024 para el estudio y la implementación de estrategias de innovación, gestión y apropiación social del conocimiento en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana - PPPC. Este objeto se alcanza a través de 4 componentes:

- Componente 1: Apropiación social y preparación de la nueva cohorte del Consejo Distrital de Participación Ciudadana - CDPC (2024 - 2028) para que cumplan adecuadamente con las funciones que la Ley 1757 otorga a esta instancia, especialmente aquellas referidas a dirigir y hacer seguimiento a la implementación de la PPPC.

Este aprestamiento y preparación del CDPC, responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores claves y los representantes de los sectores que hacen parte de la instancia de participación, para el cumplimiento de su misión asesora del Gobierno Distrital en materia de participación. En tal sentido, se concibió como un proceso de cualificación basado en comprensión, el análisis y reflexión en torno a los resultados de la última medición del índice de Participación Ciudadana (2023) que daban cuenta de problemáticas priorizadas por la Política Pública de Participación Ciudadana, lo cual se considera clave y fundamental en el marco del seguimiento y evaluación de la Política Pública.

Al ser el primer año (de hecho los primeros meses de ejercicio de la nueva cohorte del CDPC), el componente del aprestamiento, permitió guiar una inmersión reflexiva en los temas que aborda la Política, preparando el camino para la construcción del primer informe del estado de la participación de esta cohorte en 2025 (que se presenta en el numeral 3.3. del presente documento), así mismo es importante anotar que el informe del estado de la participación, aporta al seguimiento de la Política desde la capa externa del MISE-PC.

Las principales actividades que se realizaron en el marco de este componente consistieron en dos talleres o encuentros con los actores claves de los sectores que integran el CDPC. Un primer encuentro que les permitiera conocer los resultados de la medición 2023 del IPCM, y de esta forma acercarse a las problemáticas priorizadas por la política y el segundo taller, se efectuó con la finalidad de construir o fortalecer la agenda sectorial para cada uno de ellos.

El producto e del componente fue: documento final con la sistematización de todos los insumos recogidos en los encuentros de trabajo y/o talleres como las agendas sectoriales elaboradas a partir del análisis de las principales problemáticas, potencialidades, instrumentos de gestión e incidencia (planes, normas, políticas), formas de movilización, posibilidad de construcción de redes y articulación de cada sector, entre otros elementos que surjan a partir de la apropiación de los resultados de la última medición del IPCM.

- Componente 2: Modelación de un diseño metodológico para la cualificación de instrumentos y herramientas del Sistema de Seguimiento y Evaluación - SSE de la PPPC y



propuesta de evaluación de impacto, busca consolidar el sistema con el diseño de las herramientas, instrumentos, formatos y demás insumos necesarios para operar el seguimiento y la evaluación de manera integral. Así mismo, se contempla el diseño de una propuesta de evaluación de impacto de la PPPC como parte del sistema.

Este componente partió de comprender el SSE como un proceso sistémico que articula escenarios, actores, roles, temporalidades y flujos de información, por lo que se solicitó al contratista definir las fases, los modos, los canales y los medios de recopilación y análisis de la información. Adicionalmente, se comprometió la elaboración de 2 productos:

- a) Revisión y ajuste del documento de SSE de la PPPC de acuerdo a la modelación del diseño metodológico, y con la definición, diseño y validación detallada de instrumentos, herramientas e insumos requeridos para su implementación, el cual debía estar configurado como un proceso sistémico que articulara actores, roles, procesos, herramientas, instrumentos, entre otros insumos necesarios para su debida implementación. Todo esto entendido como la ruta operativa del SSE.
- b) Estructuración de una propuesta de evaluación de impacto de la PPPC que contempla los posibles instrumentos, herramientas y demás insumos requeridos para su implementación.

Como resultado el MISE-PC que se construye tiene un enfoque integrador que retoma varios elementos de experiencias implementadas en diversos contextos, pero que innova mediante la incorporación de una observación más amplia sobre la participación ciudadana en el Distrito de Medellín. Además, es interdisciplinario, combina múltiples disciplinas y perspectivas para obtener una visión holística. Este modelo comprende 2 capas para su operación: la capa interna y la capa externa. La capa interna realiza el monitoreo de datos relacionados con la PPPC, lo cual permite el seguimiento y evaluación. Por su parte, la capa externa, se encarga del monitoreo de otras variables, integrando la posibilidad de analizar factores indirectos y de contexto, garantizando la participación de múltiples actores y perspectivas en el proceso de evaluación. Así, a través de sus dos capas, el MISE-PC favorece, por un lado, la lectura e interpretación de la implementación de las estrategias de actuación de la Política Pública y sus resultados o impactos en la sociedad y la institución; por otro, realizar un monitoreo participativo permanente a los cambios en las dinámicas de la participación ciudadana, frente a esto último, el informe del estado de la participación es insumo fundamental para generar conocimiento, respecto de los cambios en la participación ciudadana a propósito de la evaluación de la PPPC.

En el marco de este contrato interadministrativo, también se desarrollaron los siguientes componentes:

- Componente 3: Analítica de datos para la cualificación técnica y metodológica del Índice de Participación Ciudadana - IPCM, que buscó la potenciación de la capacidad de



aprovechamiento de los datos disponibles de las mediciones del IPCM realizadas, así como la optimización del método de cálculo actual con un ejercicio de contraste, para obtener insumos orientado a la decisión sobre la ruta de mejoramiento continuo del Índice de Participación Ciudadana como metodología para la dirección y evaluación de las políticas públicas.

- Componente 4: Laboratorio de innovación y buenas prácticas para la democracia local CiudadaníaLab, apuntó a la construcción colaborativa de CiudadaníaLab como un proceso de co-gobernanza que articula la acción de los sectores público, privado, la academia y la ciudadanía, en investigación, experimentación y creación colectiva que respondan a la ampliación y la garantía de la participación ciudadana, y la solución de problemas públicos, desde el enfoque de innovación transformativa definida por la política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Medellín.

3.2. ARMONIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Acción es un instrumento operativo que surge de la construcción de la Política Pública en 2023, cuyo propósito es clarificar su implementación al traducir las metas y objetivos comprometidos entre responsables y corresponsables de la PPPC en actividades concretas, a la vez que brinda un marco de referencia para el seguimiento y evaluación, pues lo llena de contenidos y sentido al generar un puente entre los productos, resultados, metas e indicadores, con los objetivos específicos y el objetivo general.

El Plan de acción como generador de una forma de articulación intersectorial, recoge la oferta institucional comprometida para resolver el problema público y los problemas asociados diagnosticados a transformar en los 12 años de vigencia de la PPPC (2024-2036). El Plan de Acción de la PPPC realizado al año 2023, definió 125 acciones a cargo de 12 dependencias corresponsables, a continuación, se puede observar la distribución de acciones por dimensiones de la PPPC comprometidas por 12 dependencias en el PA 2023:

Dependencia	Agenciamiento y modelos de representación	Gobernanza y gobernabilidad	Reconocimiento y confianza	Total
Departamento Administrativo de Planeación	2	9	1	12
Gerencia de Diversidades Sexuales	3	0	1	4
Gerencia Étnica	0	3	4	7



Dependencia	Agenciamiento y modelos de representación	Gobernanza y gobernabilidad	Reconocimiento y confianza	Total
Secretaría de Comunicaciones	4	1	1	6
Secretaría de Cultura Ciudadana	2	3	3	8
Secretaría de Educación	3	0	4	7
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	0	3	0	3
Secretaría de Inclusión Social y Familia	4	6	0	10
Secretaría de la Juventud	3	0	2	5
Secretaría de la No-Violencia	1	1	2	4
Secretaría de las Mujeres	4	3	2	9
Secretaría de Participación Ciudadana	15	27	8	50
TOTAL	41	56	28	125

Tabla 1. Plan de Acción de la PPPC, UDMS, 2023

2024 fue un año de transiciones administrativas favorables para la PPPC, el cambio de Alcaldía, el diseño y entrada en vigor del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere 2024 - 2027” que fortalece y legitima la PPPC, en tanto se logra priorizar el programa: “Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente”, el cual, busca generar condiciones y garantías para fortalecer la democracia participativa local, a través de diversas estrategias que permitan cualificar el ejercicio de la ciudadanía y sus instancias, motivar la vinculación de nuevos actores individuales y colectivos a los procesos participativos y aumentar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones públicas y el desarrollo local.

Esto se traduce en la disposición de oferta institucional (proyectos) con recursos ordinarios para la implementación de la PPPC a través de diferentes estrategias internas y externas que movilicen escenarios, instancias, herramientas y mecanismos como la socialización y apropiación interna y externa de la Política, la inclusión y fortalecimiento de las nuevas ciudadanías, o los indicados por la ley 1757 de 2015 o el acuerdo 73 de 2023 como: CDPC, SDPC con la activación del subsistema ciudadanía y el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana, entre otras estrategias potentes que dan muestra de la voluntad por la implementación de la PPPC, pero en un sentido más amplio por brindar garantías para el ejercicio del derecho a la participación.



La transición administrativa iniciada en 2024 fue favorable para la PPPC en tanto que brindó legitimidad y fortalecimiento a la Política al incorporar el programa “Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente”, donde una de las acciones principales se trataba de la socialización de la PPPC y la actualización del Plan de Acción con las dependencias corresponsables, de esta manera, el diseño del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere. 2024-2027” abrió un espacio posibilitante para la PPPC y marcó un importante escenario para el anclaje de la Política Pública con las dependencias responsables y corresponsables de la misma.

Bajo este respaldo, desde el equipo de la UDMS en 2024 se realizaron alrededor de 20 reuniones con las dependencias corresponsables, las reuniones se dividieron en dos sesiones, la primera, para la socialización de la PPPC y PA (insumo base), y la segunda para la revisión y ajustes al PA actualizado por dependencia, lo que permitiría incluir o depurar las acciones que efectivamente serían llevadas a ejecución. Las dependencias que hicieron parte del proceso de socialización y ajuste en 2024 fueron:

- Departamento Administrativo de Planeación
- Gerencia Étnica
- Secretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Cultura Ciudadana
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
- Secretaría de Inclusión Social y Familia
- Secretaría de la Juventud
- Secretaría de Paz y DDHH
- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Participación Ciudadana

En esta lógica, como punto de partida para la activación del Plan de Acción, en 2024 se tomó como insumo base el PA de la PPPC cocreado con las dependencias en 2023 y se realizó la vinculación de estas bajo unos mínimos que permitieron un proceso con calidad:

- Reformulación de acciones, definición de indicadores y metas a partir de la armonización con el Plan de Desarrollo 2024-2027



- Ajuste de horizontes de tiempo (Corto plazo 0 a 4 años, Mediano 4+ a 8 años y Largo plazo 8+ a 12 años)
- Delegación de interlocutores permanentes e idóneos.
- Participación en escenarios de diálogo y cocreación para el seguimiento participativo de la implementación.
- Reporte de avance sobre el cumplimiento de indicadores del Plan de Acción.
- Provisión de la información referente a los indicadores de resultado de la PPPC (revisar instrumentos de medición disponibles en cada dependencia como la Encuesta de Cultura Ciudadana o la Encuesta de Percepción de Seguridad y Convivencia).
- Desarrollo de planes de trabajo conjunto para la articulación de acciones.

Pese a la gran oportunidad que se abrió con el cambio administrativo iniciado en 2024, el Plan de Acción como herramienta clave de la PPPC que acoge la oferta institucional comprometida para la tramitación de los retos de la Política Pública, ha sufrido transformaciones que tienen que ver con el rediseño y cambios internos en las dependencias, pasando de un conjunto de 125 acciones comprometidas por 12 dependencias, a un total de 96 acciones por parte de 10 dependencias:

Dependencia	Agenciamiento y modelos de representación	Gobernanza y gobernabilidad	Reconocimiento y confianza	Total
Departamento Administrativo de Planeación	1	8	0	9
Gerencia Étnica	0	3	3	6
Secretaría de Cultura Ciudadana	0	0	1	1
Secretaría de Educación	4	0	3	7
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	0	3	0	3
Secretaría de Inclusión Social y Familia	2	2	0	4
Secretaría de la Juventud	3	0	2	5
Secretaría de las Mujeres	1	3	3	7
Secretaría de Participación Ciudadana	14	27	9	50



Secretaría de Paz y Derechos Humanos	1	1	2	4
TOTAL	26	47	23	96

Tabla 2. Plan de Acción de la PPPC, UDMS, 2025

A continuación, se presenta un comparativo entre el año 2023 y 2025 de las acciones por dependencias que permite visualizar los cambios y compromisos actuales en la Alcaldía de Medellín en torno a la implementación de la PPPC:

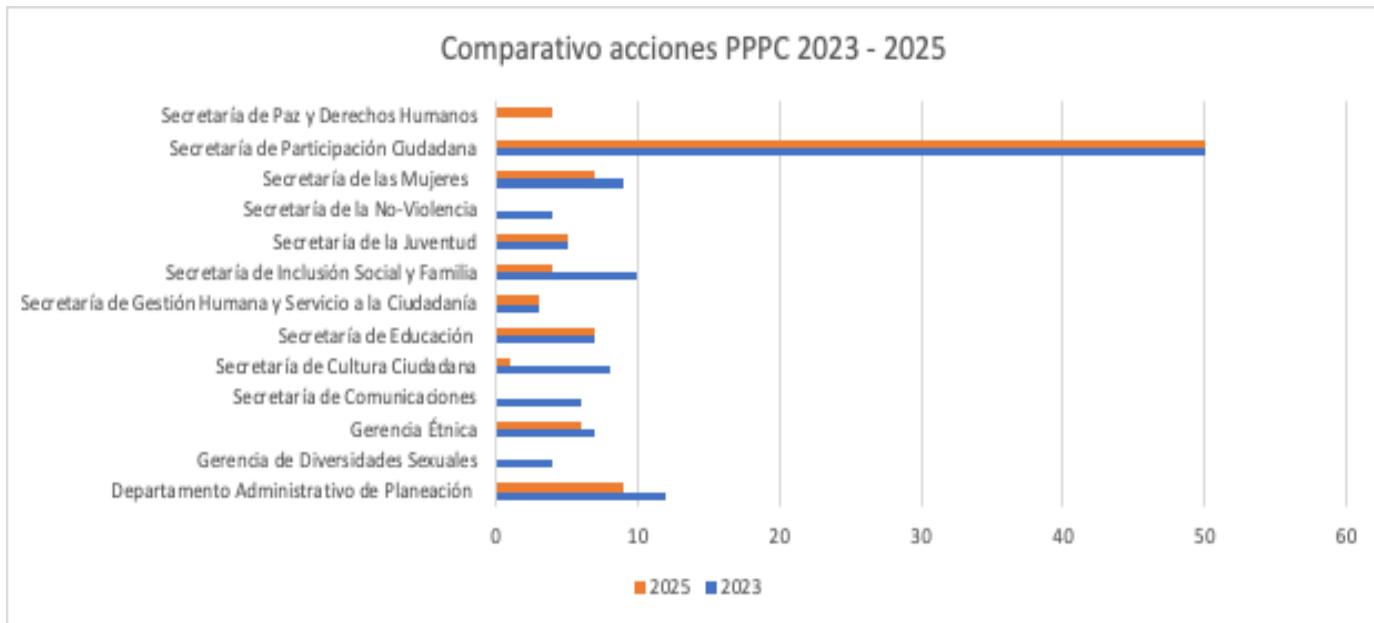


Figura 4. Comparativo acciones de la PPPC 2023- 2025, UDMS, 2025

Inicialmente esta figura permite visualizar el nivel de los compromisos de la Secretaría de Participación Ciudadana como responsable de la PPPC, contando con un poco más del 50% de las acciones comprometidas en el PA en ambos años. Se puede observar cómo la mayoría de las dependencias disminuyeron para 2025 las acciones que tenían comprometidas en 2023, es el caso del Departamento Administrativo de Planeación paso de 12 a 9 acciones, la Gerencia Étnica que tenía 7 acciones y pasó a 6; y la Secretaría de las Mujeres que tenía inicialmente 9 acciones comprometidas que disminuyó dos acciones y entonces pasó a tener 7.



En esta misma lógica, se identifica que las siguientes dependencias mantuvieron las acciones comprometidas desde 2023 en el PA de la PPPC: la Secretaría de Educación (7 acciones), la Secretaría de Paz y Derechos Humanos (4 acciones), Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (3 acciones), Secretaría de la Juventud (3 acciones) y la Secretaría de Participación Ciudadana (50 acciones).

Finalmente, las dependencias que disminuyeron drásticamente o eliminaron sus acciones en la implementación de la PPPC son: Secretaría de Cultura Ciudadana que paso de tener 8 acciones a solamente 1 acción, mientras que la Gerencia de Diversidades Sexuales y la Secretaría de Comunicaciones dejaron su participación en la implementación de la PPPC al suprimir las acciones que tenían comprometidas desde 2023.

Las tres dimensiones de la PPPC como los grandes ejes de respuesta a los problemas identificados y al problema público, también son susceptibles de observar con relación al número de compromisos de implementación en el PA. Como se mencionó anteriormente la Gerencia de Diversidades Sexuales y Secretaría de Comunicaciones suspendieron sus compromisos en el Plan de Acción de la PPPC, por lo tanto, reflejan la disminución en todas las dimensiones. A continuación, se puede visualizar la variación en las acciones comprometidas según las dimensiones de la PPPC por las dependencias corresponsables en 2023 y 2025:



Figura 5. Comparativo acciones en Dimensión 1 de la PPPC 2023- 2025, UDMS, 2025



La dimensión 1. Reconocimiento y confianza, hace alusión a la generación o fortalecimiento de capacidades para la participación de la ciudadanía desde la confianza, la cooperación, la coordinación y el reconocimiento para el beneficio mutuo. De acuerdo la observación comparada de las acciones se determina que pasó de tener 28 acciones en el 2023 a 23 acciones en la revisión final realizada y que están siendo implementadas en 2025. Sin embargo, La Secretaría de Participación (responsable de la PPPC) y la Secretaría de las Mujeres incrementaron las acciones para 2025 en esta dimensión.

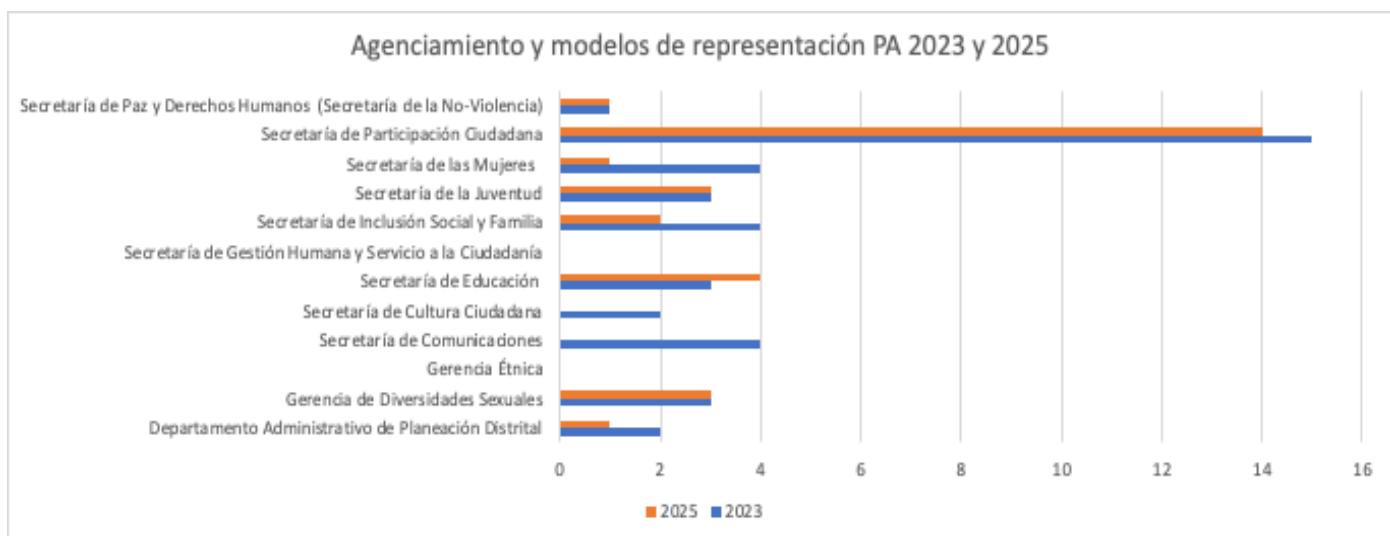


Figura 6. Comparativo acciones en Dimensión 2 de la PPPC 2023- 2025, UDMS, 2025

En el caso de la dimensión 2. Agenciamiento y modelos de representación, la cual, busca impulsar procesos de agenciamiento ciudadano (capacidad de participar y actuar), surgimiento y renovación de liderazgos, agendas y sectores de la PC, como respuesta a la perdida de legitimidad, el desinterés en asuntos públicos y las bajas competencias y habilidades para el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo, se observa que pasó de tener un total de 41 acciones en 2023 a 29 acciones, perdiendo así un total de 18 acciones siendo la dimensión mayoritariamente disminuida. Solo la secretaría de Educación incremento en 1 sus acciones en esta dimensión.

Para concluir es importante recalcar que todas las acciones que quedaron de manera definitiva en el Plan de Acción de la Política en 2024 fueron revisadas por el CDPC quien emitió su concepto, también, revisadas y con observaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana y finalmente



ajustadas por el equipo técnico de la UDMS. Es a este paquete de 96 (de las 125 iniciales) a las cuales se les hace monitoreo, seguimiento y evaluación en la capa interna del MISE-PC y que se analizan, validan o corrigen en los espacios de diálogo y decisión habilitados por la Política Pública Participación Ciudadana.

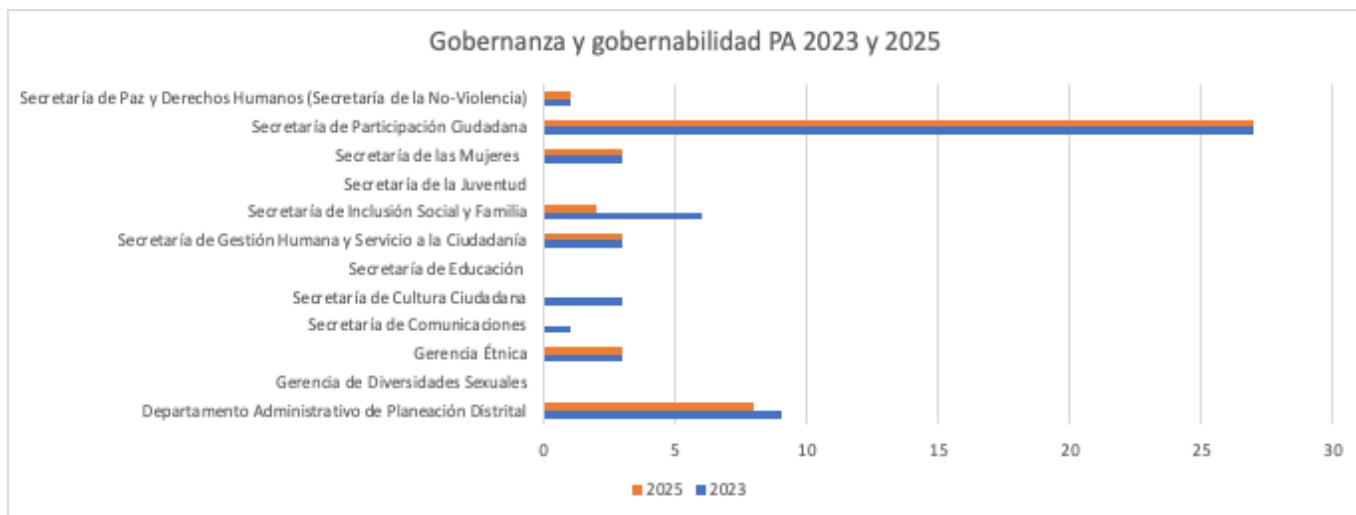


Figura 7. Comparativo acciones en Dimensión 1 de la PPPC 2023- 2025, UDMS, 2025

Finalmente, la dimensión 3. Gobernabilidad y gobernanza, se enfoca en fortalecer las capacidades y funcionamiento de la administración del Distrito en aspectos como la articulación intra e intergubernamental, la coordinación y el relacionamiento con actores individuales y colectivos, brindando garantías para la participación ciudadana y generando condiciones que conlleven a la ampliación y fortalecimiento de la democracia. Para el caso de esta dimensión se presenta una disminución en 9 acciones, ya que en el Plan de Acción de 2023 tenía un total de 56 acciones y pasó a tener 47, sin embargo, es la dimensión donde se presenta el mayor número de compromisos por parte de las dependencias corresponsables y responsables.

3.3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600104784 de 2025

En el mes de junio de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato interadministrativo 4600102073 de 2025, entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Universidad de Antioquia a través de su Instituto de Estudios Regionales –INER; cuyo objetivo es Implementar estrategias de generación de conocimiento y deliberación sobre la participación ciudadana, mediante la realización de la quinta medición del Índice de Participación Ciudadana –IPCM, la dinamización de



la participación en perspectiva de Sistema Distrital de Participación Ciudadana y la coproducción de insumos con el Consejo Distrital de Participación Ciudadana en el marco de la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana.

El cumplimiento del objetivo se plantea a partir del desarrollo de dos componentes; el primero: quinta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), el segundo: Dinámicas participativas y de generación de conocimiento en el marco del CDPC, SDPC y PPPC. En el marco de este segundo se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Coproducir con el Consejo Distrital de Participación el informe anual del estado de la participación ciudadana en Medellín.
- Fortalecer las estrategias de articulación y coordinación del MISE-PC, diseñando y estructurando el Centro de Pensamiento Estratégico de la Participación Ciudadana como un espacio de análisis, reflexión y cocreación para la observación y comprensión de las dinámicas de participación en el marco de la PPPC.
- Activar el Sistema Distrital de Participación ciudadana a través de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana para definir y priorizar las agendas del desarrollo local mediante escenarios de articulación y diálogo de los actores diversos de la participación ciudadana en cada comuna y corregimiento.

A estos objetivos específicos corresponden los subcomponentes a continuación con sus respectivos productos o entregables:

SUBCOMPONENTE	PRODUCTO/ ENTREGABLE PRINCIPAL
Construcción del Informe del Estado de la participación del CDPC	Informe sobre el estado de la participación, que estructure el análisis en dos capítulos, el primero el estado de la participación por sector y el segundo el estado general de la participación, relacionando el problema público, los problemas subsidiarios, las dimensiones y componentes de la Política Pública de Participación Ciudadana- PPPC.
Proceso de cualificación dirigido a los miembros del CDPC	Informe sobre los resultados de la implementación de las jornadas de cualificación a consejeros y consejeras de CDPC que contenga: descripción de estrategias de convocatoria a miembros de CDPC e invitados, informe de asistencia de participantes, sistematización de las jornadas



SUBCOMPONENTE	PRODUCTO/ ENTREGABLE PRINCIPAL
	cualificación, resultados de la evaluación ex ante y ex post.
Puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC)	Informe final con evidencia de realización de 21 encuentros tipo laboratorios territoriales y sistematización de la información primaria recolectada. Documento analítico sobre el proceso participativo territorial con recomendaciones para la sostenibilidad del SLPC.
Acompañamiento e impulso al funcionamiento de los escenarios de coordinación y articulación del MISE-PC	Informe de sistematización sobre el ejercicio de puesta en marcha del Centro de Pensamiento Estratégico. Documento final que contenga la estructuración y lineamientos para el funcionamiento del CPE-PC

Tabla 4. Resumen de subcomponentes y sus respectivos productos principales, contrato Mo. 4600104784

Puede evidenciarse cómo la estructuración y desarrollo de este contrato interadministrativo se centra en el propósito de seguir consolidando la apuesta por la implementación de la PPPC, robusteciendo sus procesos, escenarios, recursos y herramientas de información, conocimiento, análisis y movilización en clave de promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana.

3.4. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA PPPC

Dentro de las iniciativas para promover y favorecer la apropiación de la Política Pública de Participación Ciudadana, desde junio de 2025 se ha puesto en marcha la estrategia territorial de socialización y apropiación territorial de la PPPC que consta de 10 talleres de co-creación de la PPPC y 7 actividades de experimentación colectiva, estos espacios impulsan la reflexión crítica, el intercambio de saberes y la co-creación de propuestas innovadoras para enfrentar los desafíos de la participación en el Distrito de Medellín, teniendo como columna vertebral la PPPC.



La estrategia cuenta con una metodología que define pasos, contenidos, insumos y cronograma que se divide en dos grupos de actividades: a) Diez (10) Talleres de cocreación y territorialización de la PPPC: “Medellín territorios de Participación” y, b) Siete (7) Laboratorios, experimentos sociales y encuentros con grupos de valor e interés de la PPPC. Los cuales se describen a continuación:

Se trata de la realización de 10 talleres de co-creación con grupos de valor de la PPPC para lo cual se desarrolló una metodología lúdica y situada, a partir de la cual, se realiza la capacitación en la Política Pública y se realiza una inmersión al contexto de la cada comuna que permite identificar los problemas y dimensiones de la PPPC en el territorio específico.

Se trata de siete (7) espacios de experimentación colectiva para el fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante el diálogo, la reflexión y la ideación colectiva de propuestas con grupos de valor e interés de la PPPC; esta iniciativa no se encuentran localizadas específicamente a una comuna, promoviendo el reconocimiento de los asuntos públicos como un campo común de acción y transformación. Estas actividades buscan además generar opinión pública y posicionamiento de la PPPC.

Durante los meses de marzo y abril de 2025 inicio con el desarrolló el componente técnico y metodológico de la Estrategia de Socialización y Apropiación de la PPPC. Este proceso comprendió el diseño conceptual de los talleres por momentos, la construcción de la ruta metodológica, así como el desarrollo gráfico y pedagógico de los materiales. La implementación de esta estrategia comenzó en el mes de junio con la ejecución de los tres primeros talleres en territorio, lo que implicó el despliegue de tres fases clave: alistamiento, convocatoria y desarrollo.

Fase de alistamiento y convocatoria de los talleres

En la fase de alistamiento se definieron las comunas a intervenir, se cruzaron cronogramas institucionales y se gestionaron requerimientos logísticos y comunicacionales. La fase de convocatoria contempló la construcción de bases de datos segmentadas por población objetivo, incluyendo dignatarios de Juntas de Acción Comunal (JAC), representantes de Asocomunal, integrantes de organizaciones sociales registradas en la base de datos ARCO, nuevas ciudadanías, exintegrantes del Consejo Ciudadano de Participación (CCCP) y participantes activos de procesos formativos comunales.

La operación territorial fue liderada por la Unidad de Dinamización y Movilización Social (UDMS) en articulación con el equipo de dinamizadores del Programa de Planeación Local y Presupuesto



Participativo (PLYPP) lo que permitió implementar coordinar agendas y estrategias de convocatoria por comuna.

Fase de desarrollo de los talleres

El 20, 24 y 25 de junio de 2025 la Unidad de Dinamización y Movilización Social (UDMS) llevó a cabo los tres talleres territoriales de co-creación de la PPPC en las comunas 08- Villa hermosa, Comuna 15- Guayabal y Comuna 02- Santa Cruz, respectivamente. Cada sesión fue desarrollada bajo las premisas que hacen parte de la Estrategia de socialización y apropiación de la PPPC y la metodología propuesta que fue probada y replicada de manera exitosa en las tres comunas.

Cada espacio de socialización y apropiación bajo la modalidad de capacitación contó con un desarrollo temático y una estructura en cuatro momentos, aspectos comunes a los tres espacios.

Temas abordados en los talleres:

Definición, línea de tiempo y proceso de diseño de la PPPC.

Diagnóstico de la PPPC Problemas núcleo (Capital social, Liderazgo y modelos de representación, Arquitectura institucional), problema público.

Dimensiones o ámbitos de intervención y objetivo de la PPPC.

Estado actual de la PPPC.

Identificación colectiva en clave territorial de las fortalezas, oportunidades, debilidades, riesgos de la participación ciudadana y la PPPC en cada comuna.

Hallazgos y resultados de los talleres por comuna:

Comuna 8 – Villa Hermosa (CDS Los Mangos, 20 junio)

Participación: 50 personas (asistencia más alta de los tres talleres).

Fortalezas identificadas: Liderazgos comunitarios consolidados y aparición de nuevos colectivos (mujeres, grupos basados en la fe). Amplia comprensión de la PPPC tras las actividades lúdicas (juego y mapa).

Retos destacados: liderazgo juvenil no visible en la actividad, debilidades para la articulación con las dependencias distritales y entre sectores, instancias y organizaciones sociales de la comuna.

Comuna 15 – Guayabal (Aula Ambiental Manzanares, 24 junio)

Participación: 13 personas, con representación ambiental, juvenil y adulto mayor.

Fortalezas identificadas: capital social robusto vinculado a iniciativas ambientales, deportivas y de cuidado.



Retos destacados: Necesidad de diálogo intergeneracional para transferencia de saberes y renovación de liderazgos. Falta de sistematización de procesos de liderazgo. Brechas de coordinación interinstitucional.

Comuna 2 – Santa Cruz (CDS Santa Cruz, 25 junio)

Participación: 13 personas; predominio de liderazgos ambientales.

Fortalezas identificadas: mapeo detallado de fortalezas y oportunidades gracias al trabajo en un solo grupo.

Retos destacados: Débil coordinación y sobre oferta de agendas que genera saturación comunitaria.



4. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El Plan de acción que se deriva del Plan Estratégico de la PPPC, es objeto de monitoreo permanente por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana y las dependencias corresponsables. En el marco del MISE-PC¹, se realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones estratégicas, a través de un instrumento en el que se deben consignar la información (que recolecta y consolida la UDMS de la Secretaría de Participación Ciudadana) y que presenta los avances en los indicadores de producto de cada una de las acciones, con relación a la meta planteada por las mismas dependencias corresponsables, al inicio de cada vigencia.

Adicionalmente y como parte del seguimiento, se asigna parte del personal adscrito a la UDMS el acompañamiento –si se quiere– personalizado a cada una de las dependencias corresponsables con sus propios enlaces delegados. Este acompañamiento implica mantener un diálogo constante con la dependencia, para asumir una sensibilización y vinculación activa de la dependencia de cara a la implementación de la PPPC; esto incluye apoyar en el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento del MISE-PC, resolver dudas e inquietudes respecto al proceso de implementación, servir como puente en clave de articulación entre dependencias y de cara al impulso de acciones e iniciativas conjuntas que robustezcan y viabilicen la implementación de la PPPC, entre otros.

4.1. AVANCES GENERALES EN EL PLAN DE ACCIÓN Y POR DEPENDENCIA

En la tabla a continuación se presenta un balance cuantitativo respecto del avance en la implementación, mostrando una clasificación que diferencia entre acciones con avances y acciones por iniciar, tomando como referencia los dos primeros trimestres del año, considerando que la fecha de corte para la elaboración del presente informe semestral comprende el periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025; para esta fecha la efectividad total en la implementación de la política se calcula en un 65% (considerando del total de acciones del PA, cuántas han comenzado su implementación). Así mismo en la tabla se ilustra con colores tipo semáforo el nivel efectividad de cada una de las dependencias corresponsables.

¹ Para conocer qué es y cómo funciona el MISE-PC, remitirse al numeral 1 del presente documento.



DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES	CON AVANCES	POR INICIAR	% DE EFICACIA
SECRETARÍA DE CULTURA	1	1	0	100%
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	4	2	2	50%
SECRETARÍA DE JUVENTUD	5	3	5	60%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	4	1	3	25%
GERENCIA ETNICA	6	2	4	33%
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	7	3	4	42%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	9	7	2	77,78%
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	3	3	0	100%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7	6	1	85,71%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50	37	13	74,00%
TOTAL ACCIONES	96	62	34	68%

Tabla 5. Resumen de avances generales en la implementación por dependencia

El total de acciones programadas de forma definitiva para la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana asciende a 96. De ellas, 62, (equivalentes al 65% de las acciones), registran avances significativos en su ejecución, mientras que 34, correspondientes al 35%, aún se encuentran por iniciar como se ilustra en la figura a continuación; no obstante, es importante destacar que, en varias de estas acciones se han adelantado gestiones preliminares necesarias para su puesta en marcha, tales como procesos de planeación, ajustes técnicos, concertaciones



interinstitucionales y preparaciones administrativas. Estos pasos previos resultan fundamentales, ya que constituyen la base para garantizar la implementación oportuna y efectiva de las acciones.

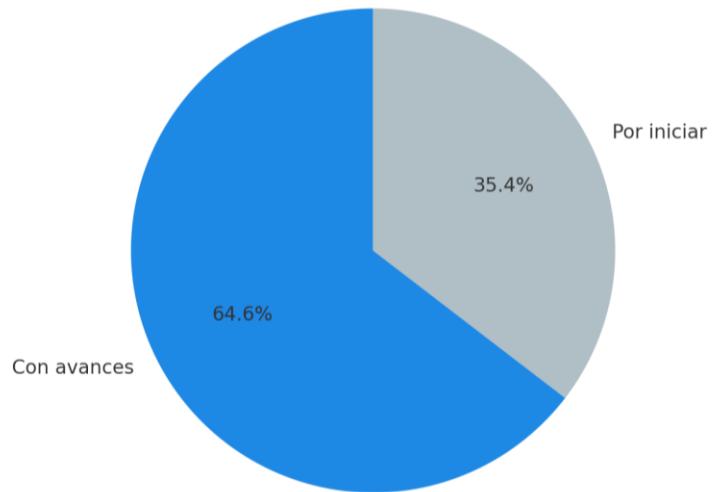


Figura 7. Balance porcentual de efectividad en el cumplimiento del PA

De esta manera, el balance general permite concluir que el escenario es positivo en términos de cumplimiento. Las acciones que ya se encuentran en ejecución avanzan de acuerdo con lo establecido en la planeación, lo que evidencia una gestión articulada y el compromiso de las dependencias responsables en la consecución de los objetivos trazados.

Por su parte, las acciones que aún no han iniciado no deben interpretarse como incumplimientos, puesto que en la mayoría de los casos cuentan con gestiones previas que sientan las bases para su pronta puesta en marcha. Entre estas se destacan procesos de planeación estratégica, concertaciones interinstitucionales, ajustes técnicos y preparativos administrativos que resultan indispensables para garantizar una ejecución ordenada y coherente con las acciones definidas.

En los siguientes apartados se presentan los resultados específicos por cada una de las dependencias corresponsables de la implementación de la Política, incluyendo información cualitativa sobre sus avances y un análisis que sitúa su oferta institucional en el marco del abordaje y mejoramiento de los problemas priorizados por la PPPC.



4.1.1. SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Fortalecer los procesos en torno a la acción colectiva y apropiación del territorio, en línea con la Política Pública distrital de Voluntariado y en desarrollo de la Política Pública de Cultura Ciudadana.	Número de acciones realizadas durante el año.	167	51	Durante el primer semestre de 2025 se desarrollaron 51 acciones orientadas al fortalecimiento de la acción colectiva y la apropiación del territorio, en coherencia con la Política Pública Distrital de Voluntariado y la Política Pública de Cultura Ciudadana. De estas, 26 correspondieron a actividades de Cultura Parque y 25 a acciones de voluntariado, realizadas en diversas comunas y corregimientos del Distrito.

En concordancia con la implementación de la Política Pública Distrital de Voluntariado y la Política Pública de Cultura Ciudadana, se desarrollaron 51 acciones orientadas al fortalecimiento de la acción colectiva y la apropiación del territorio, durante el primer semestre del año 2025.

Veintiséis (26) de las acciones ejecutadas se enmarcan en el Programa de Cultura Parque, que busca revitalizar los espacios públicos, especialmente los parques, a través de actividades culturales y comunitarias; su objetivo primordial es generar sentido de pertenencia y apropiación del espacio público, promoviendo la participación ciudadana, el arte, el juego y la memoria colectiva.

Las veinticinco (25) actividades restantes fueron realizadas en diversas comunas y corregimientos del Distrito y corresponden acciones de la Política Pública de Voluntariado, política que busca promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana y la solidaridad. Es una apuesta por construir una ciudad más participativa, solidaria y comprometida con el bienestar colectivo, a través de la labor de miles de ciudadanos voluntarios.

En última instancia la Secretaría de Cultura Ciudadana con la implementación de esta acción contribuye a consolidar la Dimensión 1: Reconocimiento y confianza, de la Política Pública de Participación Ciudadana, al propiciar con ella, mayores niveles de relacionamiento entre los



actores sociales, políticos e institucionales y la construcción de sujetos colectivos avocados a dar trámite a agendas ciudadanas comunes, fundamentales para garantizar la gobernabilidad.

Adicionalmente, aportan a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana al generar espacios inclusivos y accesibles donde la comunidad participa de manera activa en iniciativas culturales, recreativas y de servicio social; fortaleciendo el tejido social, la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado y uso del espacio público y de lo público, y promoviendo la construcción el sentido de pertenencia por los territorios.

4.1.2. SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Promover y fortalecer las acciones de incidencia y participación, diálogos sociales y políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín, y del Comité Distrital de DDHH y DIH	Acciones estratégicas del CONPAZ y el Comité de DDHH y DIH fortalecidas para la incidencia y participación ciudadana	4	1	En el semestre se realizaron actividades de planeación y seguimiento, así como la primera sesión ordinaria del Comité de DDHH y DIH, contribuyendo a la articulación institucional y a la incidencia ciudadana en materia de derechos humanos y paz.
Desarrollar un programa de estímulos para iniciativas de paz en Medellín	Acompañamiento al programa de estímulos e iniciativas de Paz en Medellín	4	0	Durante el semestre se realizaron actividades preparatorias y de coordinación para la puesta en marcha del proyecto



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				"Construcción de Paz Ciudadana".
Generar estrategias pedagógicas y comunicativas para promover la no estigmatización en el Distrito de Medellín	Acciones pedagógicas y comunicativas para la no estigmatización en el Distrito de Medellín	4	0	El inicio de la fase contractual está programado para el segundo semestre, lo que permitirá cumplir con la meta propuesta, garantizando que las estrategias diseñadas respondan a las necesidades de prevención de la estigmatización en el Distrito.
Promover los procesos de participación e inclusión de las víctimas del conflicto armado, población firmante, reintegrados y reincorporados en los diversos espacios de participación social y política del Distrito	Acompañamiento a los procesos de participación e inclusión de las víctimas del conflicto armado, población firmante, reintegrados y reincorporados en los diversos espacios de participación social y política del Distrito	100%	100%	El acompañamiento a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y sus instancias complementarias incluyó 11 espacios de trabajo: tres sesiones plenarias ordinarias, dos extraordinarias, una del CTJT (Comité territorial de justicia transaccional), un subcomité integral local y soluciones duraderas, un subcomité de prevención y protección, uno de género y dos de reparación.

Durante el primer semestre de 2025 se fortalecieron las acciones estratégicas del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín (CONPAZ) y del Comité Distrital de DDHH y DIH, mediante actividades de planeación y seguimiento, y la realización de la primera sesión ordinaria



del Comité. Estos avances contribuyeron a la articulación institucional y a la generación de escenarios de incidencia ciudadana en temas de derechos humanos y paz.

En este mismo periodo, se desarrollaron actividades preparatorias y de coordinación para la puesta en marcha del proyecto “Construcción de Paz Ciudadana”, que fortalecerá el programa de estímulos a iniciativas de paz, garantizando que en el segundo semestre la ejecución cuente con condiciones óptimas y permita ampliar el acompañamiento a procesos comunitarios de reconciliación.

Asimismo, se avanzó en la planeación de las estrategias pedagógicas y comunicativas para la prevención de la estigmatización en el Distrito, cuyo inicio contractual está programado para el segundo semestre, asegurando que las acciones diseñadas respondan de forma efectiva a las realidades y necesidades territoriales.

En el marco de la participación e inclusión de las víctimas del conflicto armado, población firmante, reintegrada y reincorporada, se brindó acompañamiento a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y sus instancias complementarias en 11 espacios de trabajo, entre ellos sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, subcomités de justicia transicional, prevención y protección, género, reparación e instancias locales de soluciones duraderas. Este logro consolida el compromiso institucional con la reparación integral y la participación incidente de las víctimas, fortaleciendo el tejido social y el ejercicio de derechos en el Distrito.

Las acciones impulsadas por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, particularmente la promoción y fortalecimiento de los espacios de incidencia como el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia (CONPAZ) y el Comité Distrital de Derechos Humanos y DIH, constituyen un aporte sustantivo a la implementación de la PPPC en su dimensión de gobernanza y gobernabilidad. La realización de sesiones periódicas durante 2024 y la planificación de encuentros en 2025 evidencian avances en la consolidación de mecanismos de deliberación y diálogo social, en coherencia con el principio de participación democrática establecido por la Política. Estos espacios no solo fomentan la interlocución entre ciudadanía y Estado, sino que también crean condiciones para la construcción de acuerdos colectivos orientados a la garantía de derechos, fortaleciendo la arquitectura institucional de la participación en Medellín.

Por su parte, el desarrollo del programa de estímulos para iniciativas de paz, las estrategias pedagógicas para la no estigmatización y las acciones orientadas a la inclusión de víctimas, firmantes de paz y personas en procesos de reincorporación son intervenciones que trascienden la perspectiva asistencial, proyectándose como prácticas de reconocimiento y empoderamiento ciudadano. Estas iniciativas aportan a la dimensión de reconocimiento y confianza de la PPPC, al tiempo que promueven el agenciamiento social y la articulación entre actores históricamente marginados de la deliberación pública. La cualificación de 20 organizaciones de víctimas, el fortalecimiento de la Mesa Distrital y la generación de protocolos diferenciales (como el de



participación de NNA) reflejan un compromiso real con la inclusión y la equidad, elementos esenciales para garantizar que la participación sea un derecho efectivo y no una formalidad.

4.1.3. SECRETARÍA DE JUVENTUD

El reporte que se presenta a continuación corresponde al primer trimestre de 2025, debido que para la fecha de publicación de este informe (Agosto de 2025) no se había recibido por parte de la dependencia el reporte sobre el segundo trimestre de 2025.

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Entregar incentivos que favorezcan las prácticas democráticas y/o acciones comunicativas de las y los jóvenes en sus procesos organizativos en todos los ámbitos del desarrollo del ser joven	Atenciones brindadas a jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles	3200	680	Se avanzó en la caracterización e iniciaron las acciones estratégicas del proyecto, con buena acogida de la población. Además, se implementó una nueva plataforma para recolección de datos y registro de beneficiarios, lo que implicó un periodo de aprendizaje y ajuste.
Promover procesos de formación orientados al ejercicio de la ciudadanía plena con la participación de jóvenes (14 a 28 años).	Jóvenes formados en liderazgo público	50	0	El proyecto se encuentra en fase de convocatoria y selección de los 50 jóvenes que participarán
Acompañar procesos y prácticas organizativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil.	Subsistema de participación de la juventud operando	100%	100%	Se han realizado y garantizado cada una de las sesiones ordinarias del CDJ y la PDJ, además de la primera comisión de concertación y decisión.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Desarrollo de alianzas interinstitucionales públicas, privadas o comunitarias existentes para el reconocimiento o legitimación de las prácticas o expresiones juveniles.	Alianzas constituidas con el sector social y empresarial para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes	3 para Sello Joven 12 para Alianza Joven	0	El equipo de Sello Joven tiene como meta para el cuatrienio acompañar a 12 dependencias en la implementación de esta estrategia, con un cumplimiento anual de 3 dependencias. Por su parte, el equipo de Alianza Joven busca constituir 50 alianzas con el sector social y empresarial para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, lo que implica conformar 12 alianzas cada año.
Acompañar espacios de relacionamiento entre actores sociales, políticos e institucionales por medio de estrategias de debate o movilización con enfoque juvenil	Población que participa en recorridos de Medellín en la Cabeza	1295	164	A la fecha se han realizado 6 de los 67 recorridos planeados para este año.

Las acciones implementadas por la Secretaría de Juventud evidencian un aporte significativo a la consolidación de la dimensión de agenciamiento y modelos de representación contemplada en la PPPC, al generar condiciones efectivas para la participación incidente de la juventud. Iniciativas como la entrega de incentivos, la implementación de procesos formativos y el fortalecimiento de instancias como el Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y la Plataforma Distrital de Juventud (PDJ), han permitido no solo estimular la participación organizada, sino también promover el liderazgo juvenil en espacios de decisión.

El otorgamiento de 22 estímulos económicos, la ejecución de 101 acciones cívicas y territoriales, y la realización de las sesiones de las instancias de participación juveniles, constituyen apuestas concretas que responden a los desafíos de la Política Pública en términos de cualificación de actores y generación de capacidades para incidir en lo público. Estos logros fortalecen el



reconocimiento institucional de los jóvenes como agentes estratégicos en la gobernanza territorial.

Asimismo, la promoción de alianzas interinstitucionales y la apertura de espacios de diálogo con enfoque juvenil son hitos que inciden directamente en la dimensión de reconocimiento y confianza de la PPPC, al propiciar escenarios de corresponsabilidad y deliberación entre actores estatales, sociales y privados. La implementación del programa Sello Joven en tres dependencias priorizadas y la constitución progresiva de alianzas con sectores estratégicos reflejan un esfuerzo por institucionalizar prácticas que legitimen la participación juvenil más allá de lo declarativo. De igual forma, las 32 rutas de apropiación territorial desarrolladas hasta la fecha fortalecen la construcción de ciudadanía activa, al conectar a los jóvenes con el reconocimiento crítico de los problemas urbanos y la formulación de respuestas colectivas. Estas acciones no solo amplían los canales de participación, sino que contribuyen a superar barreras históricas como la desconfianza institucional y la fragmentación organizativa, alineándose con el propósito de la Política Pública de garantizar un modelo de democracia participativa incluyente y sostenible.

4.1.4. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Formar en escenarios, mecanismos de participación ciudadana, y en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, a NNA de todas las comunas y corregimientos del Distrito.	Número de niñas, niños y adolescentes participantes en los Consejos de Infancia y Adolescencia	440	0	Durante el periodo, se fortaleció la participación de niñas, niños y adolescentes en los espacios establecidos, avanzando hacia el cumplimiento de los criterios de caracterización. Con los consejeros, se consolidaron acciones que permiten dar continuidad al proceso y proyectar su articulación para alcanzar los objetivos propuestos en el segundo semestre.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Generar acciones de participación ciudadana e incidencia política desde las propuestas de NNA de todas las comunas y corregimientos del Distrito, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	Acciones de incidencia lideradas por los consejos de participación	100%	0	Durante el primer semestre se realizaron actividades con niñas, niños y adolescentes en los espacios de participación; sin embargo, la mayoría de participantes no cumplía con los criterios de caracterización establecidos para el indicador. El proceso con los consejeros de infancia y adolescencia tuvo una pausa temporal, con el fin de ajustar la metodología y garantizar la participación de NNA que cumplan con dichos criterios. La reactivación está programada para mediados de agosto, lo que permitirá avanzar de manera significativa hacia el cumplimiento de la meta propuesta.
Implementar propuestas público - privadas que potencien la participación y la incidencia efectiva en la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes desde la gestación.	Número de asambleas de infancias y adolescencias realizadas.	1	0	En este período no se han registrado acciones de incidencia, ya que se encuentra en fase de planeación y articulación para su ejecución en el segundo semestre.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Promover la participación de la ciudadanía en espacios de articulación, análisis, asistencia técnica y divulgación de la Política Pública de Discapacidad	Número de personas que participan en espacios de la Política Pública de Discapacidad y Política Pública de Personas Cuidadoras	1500	241	241 personas han participado de asistencias técnicas con las instancias de participación y sesiones de Comités Técnicos de Discapacidad y Cuidado, encuentros de fortalecimiento, talleres de vida independiente, encuentros de gestión, reuniones de planeación, articulación y seguimiento, asamblea de líderes de redes y organizaciones y mesas de trabajo. Bajo cumplimiento dado a que la ejecución inició en mayo y el primer mes fue de planeación y concertación con los actores internos y grupos de valor.

Las intervenciones reportadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia aportan significativamente a la dimensión de agenciamiento y modelos de representación, con especial énfasis en las poblaciones de infancia y adolescencia. A través de procesos formativos en escenarios de participación, el impulso de acciones lideradas por Consejos de Niñez y Adolescencia, y la realización de asambleas públicas, se evidencia un esfuerzo por cualificar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para incidir en los asuntos públicos.

Estas acciones fortalecen la construcción de ciudadanía activa desde edades tempranas, en línea con los principios de la PPPC, y generan condiciones para superar barreras de representación tradicionalmente excluyentes. Asimismo, el reporte de ejecución de recursos destinados a iniciativas participativas indica una apuesta institucional significativa por ampliar los canales de participación infantil, la democracia deliberativa y por ende la ampliación de los escenarios participativos

El trabajo de articulación con las instancias de participación y el acompañamiento técnico brindado también se alinea con la dimensión de gobernanza, particularmente en el fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar el derecho a la participación de todos los grupos poblacionales.

4.1.5. GERENCIA ÉTNICA



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Poner en funcionamiento la Mesa Interinstitucional Contra el Racismo y la Discriminación.	Mesa Interinstitucional Contra el Racismo y la Discriminación en funcionamiento.	1	0	Durante el primer semestre de 2025 se consolidaron avances clave en el proceso precontractual, etapa esencial para la puesta en marcha de la Mesa Interinstitucional. Estos progresos aseguran las condiciones necesarias para su funcionamiento efectivo en las fases siguientes, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el compromiso contra el racismo y la discriminación.
Promover las actividades de fortalecimiento de los colectivos afros en cuanto a la participación e identidad étnica.	Número de colectivos afros fortalecidos en temas de participación e identidad étnica.	10	0	Para este periodo se adelantaron gestiones dentro del proceso precontractual, asegurando las condiciones para iniciar las actividades de fortalecimiento de los colectivos afros.
Promover el enfoque diferencial étnico y el encuentro intercultural, potenciando la inclusión y la diversidad étnica, a través de diferentes expresiones artísticas y culturales.	Número de Acciones de promoción del enfoque diferencial étnico para el desarrollo de expresiones artísticas y culturales realizadas.	3	0	Se avanzó en las gestiones necesarias para poner en marcha las actividades que darán vida a espacios de encuentro e intercambio cultural. Este trabajo previo busca que, en la siguiente etapa, las comunidades puedan expresarse a través del arte, la música y otras manifestaciones culturales, fortaleciendo la inclusión, el respeto por la diversidad y el reconocimiento de las distintas identidades étnicas.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Potenciar el funcionamiento de la Mesa permanente de concertación indígena.	Número de reuniones de la Mesa permanente de concertación indígena acompañadas	6	0	Para el periodo se avanzó en las gestiones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Mesa Permanente de Concertación Indígena. Aunque en este semestre no se realizaron sesiones, se llevaron a cabo procesos clave como la formulación de especificaciones técnicas y la preparación contractual, pasos esenciales para iniciar la ejecución de actividades.

Las acciones reportadas por la Gerencia Étnica muestran una contribución clara a la dimensión de gobernanza y gobernabilidad, así como a la dimensión de reconocimiento y confianza de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC). El fortalecimiento de espacios como la Mesa Interinstitucional contra el Racismo y la Discriminación Racial y la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas, así como la implementación de estrategias pedagógicas con enfoque étnico, evidencian un compromiso con la inclusión de las poblaciones Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras e Indígenas en los procesos deliberativos del Distrito.

La promoción de acciones diferenciales para el fortalecimiento organizativo de colectivos étnicos y la sensibilización institucional sobre el enfoque étnico representan un avance concreto en el reconocimiento social, político e institucional de estas poblaciones. Si bien algunos indicadores muestran ejecución presupuestal parcial o nula, las iniciativas puestas en marcha reflejan una apuesta por el empoderamiento ciudadano, la incidencia y el establecimiento de canales de interlocución con el Estado.

Se destaca también la articulación interinstitucional como una estrategia para garantizar la sostenibilidad de estos procesos y la incorporación del enfoque étnico en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín, pero también el deseo de ampliarlo a instituciones educativas y de educación superior, así mismo al sector empresarial.

4.1.6. SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Desarrollar acciones pedagógicas y comunicacionales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres". (Decreto 0485 de 2022, artículo 8)	Estrategias para la transformación cultural de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementados	8	5	El avance de este indicador se logró a través de la implementación de campañas comunicacionales para la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y para la convocatoria de Estímulos a los Talentos y Liderazgos de las Mujeres de Medellín 2025. De manera complementaria, se elaboró el documento técnico de la propuesta pedagógica "Escuela Hombres como Vos", orientada a promover masculinidades corresponsables y no violentas, fortaleciendo la construcción de relaciones igualitarias y libres de discriminación.
Promover la valoración positiva de las mujeres y sus contribuciones a la transformación de imaginarios culturales sexistas para la igualdad de género; así como también, el reconocimiento de sus liderazgos, talentos y creaciones con relación a sus derechos, participación, representación y permanencia en los diferentes ámbitos sociales, familiares,	Espacios de participación promovidos	3	0	Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en las gestiones necesarias para garantizar la puesta en marcha de los espacios de participación, destacando la apertura de la Convocatoria Estímulos a los Talentos y Liderazgos de las Mujeres de Medellín 2025. Este proceso permitirá reconocer y visibilizar los aportes de las mujeres en diversos ámbitos, proyectando el cumplimiento total de las acciones en el segundo semestre del año.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
personales, culturales, ambientales, entre otros.				
Realizar acompañamiento y asistencia técnica a diferentes colectivos y otras expresiones organizativas de mujeres o mixtas (que trabajen en pro de los derechos de las mujeres) para la incorporación del enfoque de género en sus planes de acción, la promoción y el ejercicio de su ciudadanía plena.	Mujeres beneficiadas de estrategias con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	170	0	Aunque el impacto total se alcanzará al cierre de la vigencia, ya se han dado pasos clave para hacerlo posible. El 27 de junio de 2025 inició el convenio de asociación que permitirá desarrollar este proceso de manera continua, generando espacios de formación, articulación y empoderamiento que fortalecerán las capacidades de las mujeres y sus organizaciones.
Desarrollar acciones pedagógicas y comunicacionales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres". (Decreto 0485 de 2022, artículo 8)	Estrategias para la transformación cultural de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementados	3	0	



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Poner en marcha de Centros de Cuidado y Equidad de Género como estrategia de desconcentración de servicios para mujeres cuidadoras	Centros de Cuidado y Equidad de Género puestos en marcha.	10	4	<p>Con corte al 30 de junio están operando los siguientes Centros de Cuidado y Equidad de Género:</p> <p>1). Comuna 3- Manrique: UVA La Alegría. 2. Comuna 4- Aranjuez: CISAMF. 3. Comuna 5- Castilla: UVA Sin Fronteras. 4. Comuna 8- Villa Hermosa: UVA La Imaginación.</p> <p>La apertura o gestión de los otros seis (6) Centros de Cuidado está prevista para el segundo semestre de 2025.</p>
Brindar asistencia técnica para la aplicación del trazador presupuestal equidad de la mujer en los proyectos de inversión pública del Distrito de Medellín	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la transversalización de los enfoques de igualdad de género e interseccionalidad	30	10	<p>Durante el primer semestre de 2025 acompañamos a 10 dependencias y entidades del Distrito para que incorporen la perspectiva de género en sus proyectos e inversiones. Este trabajo busca que, desde la planeación misma, se tengan en cuenta las necesidades, realidades y oportunidades específicas de las mujeres, asegurando que las decisiones y recursos públicos beneficien de forma equitativa a toda la población.</p> <p>El 26 de marzo realizamos el primer encuentro del Comité Intersectorial, un espacio clave de articulación en el que participaron 28 dependencias comprometidas con la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres urbanas y rurales de Medellín. En esta</p>



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				reunión, compartimos avances, retos y estrategias para que la igualdad de género sea un eje transversal en la gestión pública.
Promover la participación social e incidencia política de las mujeres en las instancias de desarrollo local y presupuesto participativo para la incorporación del enfoque de género en sus diferentes acciones.	Espacios de acompañamiento con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	1	0	El cumplimiento de estas acciones se proyectan para el segundo semestre

Las siete acciones comprometidas en el PA por parte de la Secretaría de las Mujeres conectan con las tres dimensiones de la Política Pública de Participación Ciudadana; en la dimensión Reconocimiento y confianza cuenta con tres acciones comprometidas, en cuanto a la dimensión de Agenciamiento y modelos de representación tiene una acción y las tres restantes en la dimensión Gobernanza y gobernabilidad, todas estas acciones se despliegan para incidir en la disminución de barreras para la participación y la incidencia de las mujeres en los asuntos públicos.

Las acciones relacionadas con el Reconocimiento y confianza apuntan principalmente al desarrollo de acciones pedagógicas y comunicacionales que permitan avanzar a la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, fortalecer la valoración social positiva de las mujeres que permitan cambiar imaginarios culturales sexistas, el reconocimiento de sus liderazgos y talentos con relación entre otros a la garantía de su derecho a la participación, representación y permanencia en todos los ámbitos sociales. La acción implicada de la dimensión Agenciamiento y modelos de representación se enfoca en el acompañamiento y asistencia técnica las diferentes expresiones organizativas de mujeres o mixtas que trabajen en pro de los derechos de las mujeres para la incorporación del enfoque de género en sus planes de acción, la promoción y el ejercicio de su ciudadanía plena.



Finalmente, con relación a las acciones asociadas a la Gobernanza y la gobernabilidad la Secretaría de las Mujeres plantea acciones para la puesta en marcha de Centros de Cuidado y Equidad de Género donde se promueve los derechos de las mujeres cuidadoras, el alistamiento de acciones para la transversalización del enfoque de género en el sector público y la promoción de la participación social e incidencia de las mujeres en los escenarios de desarrollo local y presupuesto participativo.

Todas las acciones de esta dependencia presentan avances de ejecución técnica y presupuestal en diferentes grados, pero la potencia de las acciones manifiesta una gran posibilidad para la transformación de problemas de la participación asociadas al sector mujeres.

4.1.7. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Brindar procesos de cualificación y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades para la planeación y gestión del desarrollo a la ciudadanía	Acciones de cualificación y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades para la planeación y gestión del desarrollo a la ciudadanía implementados	1	0,5	Durante el primer semestre de 2025 se alcanzó un avance del 0,5 en el indicador, con el inicio de la metodología pedagógica del Plan de Desarrollo Local (PDL) y la Biblioteca Pública Itinerante Local (BIPL). Este primer paso establece las bases conceptuales y prácticas para fortalecer la participación territorial y generar confianza. Se espera que en el segundo semestre se consoliden acciones más visibles y de mayor impacto.
Implementar el Banco de Información de Proyectos Locales - BIPL en todas las comunas y corregimientos de Medellín	Comunas y corregimientos que implementan el BIPL	0,25	0,0625	En el primer semestre de 2025, la estrategia Biblioteca Pública Itinerante Local (BIPL) avanzó 0,0625 en el indicador, con la realización de una jornada de formación en la Comuna 4 y la activación del acceso digital en "Nuestro Desarrollo". Este inicio marca el despliegue técnico y



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				territorial, sentando bases para su fortalecimiento y expansión en los próximos meses.
Gestionar y coordinar la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital de acuerdo a la metodología y procedimientos establecidos en la normatividad.	Plan de Desarrollo Distrital formulado y aprobado	1	0	Durante el primer semestre de 2025, el indicador se mantuvo sin variación, dado que la meta correspondiente ya fue alcanzada en la vigencia 2024 y, por lo tanto, no se planificaron nuevas intervenciones para el periodo actual.
Coordinar la formulación de los planes de desarrollo local con sus instrumentos de gestión, a través de la vinculación y articulación de los actores y procesos locales, para una adecuada gestión del territorio	Planes de Desarrollo Local direccionados técnica y metodológicamente	1	0,5	En el primer semestre de 2025, la metodología Horizonte Colectivo avanzó 0,50 en el indicador, mediante encuentros en las 16 comunas y 5 corregimientos, promoviendo la identificación de prioridades locales y la corresponsabilidad comunitaria. Este progreso fortalece la participación ciudadana y sienta bases para profundizarla en el segundo semestre.
Diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y escenarios de articulación, coordinación, pedagogía y participación ciudadana y	Instrumentos, metodologías y estrategias para la planeación social y	1	0,5	Se desarrollaron los procedimientos de la ruta anual para Presupuesto Participativo, seguimiento, Biblioteca Pública Itinerante Local (BIPL) y Plan de Desarrollo Local (PDL), los cuales fueron aprobados en Isolución, junto con la metodología Horizontes Colectivos.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
comunitaria para la planeación, en el marco del Sistema distrital de Planeación.	económica diseñados			
Garantizar la sostenibilidad, actualización y fortalecimiento continuo de la plataforma web de participación digital en la planeación del desarrollo "Nuestro Desarrollo"	Plataforma web "Nuestro Desarrollo" en funcionamiento	1	0,5	En el semestre se realizaron ajustes a la página Nuestro Desarrollo, entre ellos la creación de un nuevo módulo en WordPress, contribuyendo al cumplimiento del fortalecimiento de herramientas digitales para la difusión y seguimiento de la política pública.
Documentar y sistematizar todas las acciones estratégicas y transversales desarrolladas en el marco de la planeación del desarrollo	Acciones estratégicas y transversales en el marco de la planeación del desarrollo documentadas y sistematizadas	1	0,5	Se avanzó en la ruta anual de Presupuesto Participativo mediante la recolección de insumos de forma presencial y virtual en todas las comunas y corregimientos del Distrito, garantizando cobertura territorial y participación ciudadana.
Desarrollar lineamientos para el diseño del subsistema de formación para planeación del Sistema distrital de Planeación en articulación con la subsecretaría de formación para la participación	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Entregar los insumos de manera clara, pedagógica y precisa para cualificar los conceptos del Consejo Territorial de Planeación	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

Las nueve acciones reportadas para los dos primeros trimestres de 2025 por parte del DAP se centran en dos dimensiones de la PPPC, por una parte, la dimensión Agenciamiento y modelos de representación cuenta con una acción, mientras que las ocho acciones restantes corresponden a la dimensión Gobernanza y gobernabilidad. De manera especial el DAP compromete dos acciones definidas en sus competencias y en las de la Unidad de Planeación y Política Social según el decreto 883 de 2015, por lo tanto, representan un reporte especial dentro del Plan de Acción, pues no se encuentran asociadas a programas, proyectos e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital.

Las dos acciones lideradas por la Unidad de Planeación y Política Social impactan directamente la dimensión de Gobernanza y gobernabilidad desde la gestión de las condiciones y garantías para la participación ciudadana estableciendo guías estructuradas que orienten el diseño del componente formativo del Sistema Distrital de Planeación, asegurando que esté alineado en los objetivos, metodologías y enfoques en planeación participativa; así mismo, proporciona materiales, herramientas e insumos que aporten a la cualificación de conceptos del Consejo Territorial de Planeación (CTP). Sin embargo para estas acciones, no ha sido posible obtener la información básica para su seguimiento y a la fecha no se cuenta con indicador, meta o avances para el 2025.

Por su parte las acciones en cabeza de la Unidad de Planeación del Desarrollo Distrital y Local tienen como foco principal el trabajo en las dimensiones Agenciamiento ciudadano y los modelos de representación, así como la dimensión Gobernanza y la gobernabilidad partiendo del liderazgo en la gestión, diseño y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, la actualización participativa y articulada de los PDL, el diseño de instrumentos, metodologías y estrategias para la cualificación y fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la planeación del desarrollo y acciones similares en el marco del Sistema Distrital de Planeación,



finalmente, también apuesta por actuaciones de coordinación interinstitucional como el Banco de Información de Proyectos Locales - BIPL en todas las comunas y corregimientos de Medellín.

4.1.8. SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Promover las consultas de la Ciudadanía a través del uso de la Línea Única de Atención y la Línea Gratuita Nacional en lo que se refiere a los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital.	Número de personas atendidas	500.000	353.246	En el primer semestre de 2025, la Línea Única de Atención y la Línea Gratuita Nacional se consolidaron como canales efectivos para acercar la Administración Distrital a la ciudadanía. Gracias a su uso, 353.246 personas pudieron resolver inquietudes y acceder a información sobre planes, programas, proyectos, trámites y servicios, fortaleciendo la transparencia, la confianza y el acceso oportuno a la gestión pública.
Fortalecer los procesos de difusión y promoción del canal virtual, que comprende el portal https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/servicio-a-la-ciudadania/ , la atención en lengua de señas y WhatsApp para que la ciudadanía acceda a la información de todos los servicios y	Número de personas atendidas	500.000	628.220	El canal virtual y sus herramientas asociadas demostraron un alto nivel de efectividad, permitiendo que 628.220 personas accedieran en tiempo real a información sobre servicios, trámites y procedimientos. La atención en lengua de señas y la comunicación vía WhatsApp fortalecieron la inclusión, garantizando que más ciudadanos, sin barreras de comunicación, puedan ejercer su derecho a la información y a una atención oportuna.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
procedimientos del Distrito en tiempo real.				
Fortalecer los procesos de difusión y promoción de los servicios prestados en las sedes de la subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía para interponer PQRSD (Petición o derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias) y obtener información acerca de los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital	Número de personas atendidas	500.000	271.428	Las sedes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía brindaron atención presencial a 271.428 personas, fortaleciendo la confianza en los servicios institucionales. Estos espacios permitieron a la ciudadanía interponer PQRSD y acceder a información clara sobre la oferta distrital, generando una atención más directa y cercana.

Las 3 acciones reportadas por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía contribuyen en el Plan de Desarrollo Distrital al pilar 3 Confianza y transparencia, específicamente en el proyecto estratégico de fortalecimiento de la experiencia ciudadana. En la PPPC, se centra en la dimensión de gobernanza y gobernabilidad, puntualmente en la subdimensión de comunicación pública y gobierno abierto en el componente de control social a lo público, gestión transparente y acceso a la información pública.

Las acciones que promueven las consultas de la ciudadanía en lo que se refiere a los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital, el fortalecimiento de los procesos de difusión y promoción de los canales



de comunicación para que la ciudadanía acceda a la información de todos los servicios y procedimientos del Distrito en tiempo real y el fortalecimiento de los procesos de difusión y promoción de los servicios prestados en las sedes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, buscan favorecer la crítica y el diálogo ciudadano, desde un enfoque que privilegia la interlocución y el intercambio entre la ciudadanía y el estado, y con ello, favorece la participación ciudadana.

El componente comunicacional ha resultado sumamente relevante porque permite construir puentes de intercambio entre la ciudadanía y el Estado, establece parámetros para evaluar la recepción y percepción ciudadana frente a la implementación de programas y proyectos estatales, y abre la puerta a denuncias ciudadanas que fortalecen el control social a lo público.

4.1.9. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha de los planes de convivencia estudiantil.	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Planes de Convivencia Escolar	100%	95%	Más de 200 colegios oficiales han recibido acompañamiento para fortalecer la convivencia y prevenir conflictos en las aulas. En total, 216 de las 229 instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín (equivalente al 95 %) fueron asesoradas durante el primer semestre de 2025.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha del Comité Escolar de Convivencia.	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Comités Escolares de Convivencia de acuerdo a la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965	100%	100%	<p>Se alcanzó la meta del 100 % en términos de cumplimiento, dado que 228 de las 229 Instituciones Educativas Oficiales recibieron el acompañamiento técnico para el diseño y puesta en marcha de sus Comités Escolares de Convivencia, en concordancia con la Ley 1620 y el Decreto 1965.</p> <p>Este resultado garantiza una cobertura prácticamente total, lo que permite afirmar que las IEO cuentan con las estructuras mínimas necesarias para gestionar la convivencia de manera preventiva y participativa.</p>
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha de los manuales de convivencia escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Manuales de Convivencia Escolar con procedimientos que contemplan los MARC, basados en la justicia	100%	86%	<p>La Secretaría de Educación reporta un avance del 86 %, equivalente a 195 Instituciones Educativas Oficiales que recibieron asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de sus manuales de convivencia escolar.</p> <p>Estos manuales incorporan procedimientos alineados con los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC), basados en enfoques de justicia restaurativa y consensual, fortaleciendo así la gestión</p>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
	restaurativa y consensual.			pacífica y participativa de la convivencia escolar.
Asesorar y acompañar las experiencias significativas sobre procesos de liderazgo estudiantil	Líderes estudiantiles sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo.	1.200	662	A junio de 2025, la Secretaría de Educación reporta la formación de 662 líderes estudiantiles de diferentes comunas del Distrito. Esto representa un 55 % de cumplimiento frente a la meta anual de 1.200 líderes



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Asesorar y asistir técnicamente los proyectos educativos transversales que se relacionan con el objeto del PEEP	Establecimientos educativos oficiales asistidos y asesorados técnicamente en la formulación y/o actualización de los proyectos institucionales de educación sexual y construcción de ciudadanía (PESCC), proyecto alianza familia- escuela, proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	100%	100%	<p>La asistencia técnica ofrecida estuvo enfocada en fortalecer:</p> <p>El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), promoviendo la formación integral en educación sexual con enfoque de derechos y construcción de ciudadanía.</p> <p>El Proyecto Alianza Familia-Escuela, que busca involucrar activamente a madres, padres y cuidadores en la vida escolar.</p> <p>El Proyecto Prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), que orienta acciones preventivas frente al consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque restaurativo.</p> <p>Se evidencia una cobertura institucional total, lo que garantiza el impacto de estas temáticas transversales en toda la comunidad educativa oficial del Distrito.</p>



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Brindar las herramientas pedagógicas y metodológicas necesarias para la construcción e implementación del Plan de Transformación Sostenible en las instituciones educativas.	Planes de Transformación Sostenible de establecimientos educativos oficiales y no oficiales construidos y acompañados.	250	118	A junio de 2025, se han construido y acompañado 118 Planes de Transformación Sostenible, lo que representa un cumplimiento del 47,2 % de la meta anual.
Fortalecer las habilidades de liderazgo de los líderes estudiantiles egresados a través de un proceso formativo que también les permita proyectarse a nuevos escenarios de participación.	Líderes estudiantiles egresados de instituciones educativas oficiales y no oficiales beneficiados con estrategias de liderazgo	250	0	La línea del proyecto El Líder Sos Vos - LA RED se encuentra actualmente en etapa precontractual, en la cual se está revisando la última propuesta presentada por la Institución Universitaria designada como posible operador del componente.

El balance de las acciones desarrolladas en el primer semestre de 2025 refleja avances sustanciales en la construcción de entornos escolares participativos, democráticos y orientados a la resolución pacífica de conflictos. Estos logros aportan directamente a los objetivos de la Política Pública de Participación Ciudadana, en la medida en que fortalecen las capacidades de niños, niñas, adolescentes, docentes, familias y comunidades educativas para incidir en la vida escolar y, por extensión, en la vida social y comunitaria.

- Planes de Convivencia Escolar: El acompañamiento a 216 instituciones educativas en la formulación de sus Planes de Convivencia Escolar garantiza que la mayoría de los colegios



oficiales cuenten con herramientas claras para gestionar la vida escolar de manera participativa. Esto no solo previene conflictos, sino que promueve la corresponsabilidad de estudiantes, docentes y familias en la construcción de una cultura democrática dentro de las aulas, coherente con los principios de la política pública.

- b) Comités Escolares de Convivencia: La cobertura total alcanzada en la asesoría a 228 instituciones en la conformación de sus Comités de Convivencia asegura la existencia de instancias formales de participación, vigilancia y resolución de conflictos al interior de las escuelas. Estos comités materializan el espíritu de la Ley 1620 y fortalecen la democracia escolar, convirtiéndose en un espacio clave donde se ejercita la participación ciudadana desde edades tempranas.
- c) Manuales de Convivencia Escolar: El avance en 195 instituciones en la actualización de manuales con enfoque de justicia restaurativa y consensual representa un aporte a la consolidación de prácticas de diálogo y resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a institucionalizar mecanismos participativos que reconocen a los estudiantes como actores activos en la construcción de normas colectivas.
- d) Formación de líderes estudiantiles: La sensibilización y formación de 662 líderes estudiantiles refuerza la capacidad de los jóvenes para asumir roles de representación y participación en sus instituciones, el impacto de estos procesos es estratégico, ya que generan una base juvenil que se proyecta como relevo en escenarios más amplios de participación ciudadana.
- e) Proyectos educativos transversales: La cobertura total en la asistencia técnica a los proyectos de educación sexual y ciudadanía, prevención del consumo de SPA y alianza familia–escuela, evidencia un esfuerzo integral para vincular a toda la comunidad educativa en temas de alto impacto social. Estos proyectos fortalecen la cultura de participación y la corresponsabilidad social, promoviendo un diálogo permanente entre estudiantes, familias y escuela.
- f) Planes de Transformación Sostenible: La construcción de estos planes representa un ejercicio participativo donde las comunidades educativas definen rutas propias para el desarrollo sostenible de sus instituciones, lo que conecta directamente con los principios de planeación participativa de la política pública.
- g) Formación de líderes estudiantiles egresados: Este componente aún no inicia. Sin embargo, es de gran importancia, ya que busca proyectar a los egresados hacia escenarios externos de participación social y ciudadana. Su puesta en marcha será clave para ampliar el impacto de la política pública más allá de la escuela, consolidando liderazgos juveniles que incidan en espacios comunitarios, locales y distritales.



4.1.10. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como se ha venido ilustrando a lo largo del informe la Secretaría de Participación Ciudadana al ser la dependencia misionalmente encargada de “promover el derecho a la participación ciudadana en el Distrito y siendo la responsable de definir las políticas de participación ciudadana y fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia” es también la que tiene mayor incumbencia en la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana. De allí que tenga a su cargo el cumplimiento de cincuenta (50) acciones del Plan de Acción de la PPPC, representadas porcentualmente en un 52,08% del total.

Sin embargo de estas acciones formuladas inicialmente hay un total de 13 acciones que se encuentran en revisión por parte del equipo responsable de la implementación de la PPPC, pues vía oficio radicado No. 202520135512 del 22 de julio de 2025, el Secretario de Participación Ciudadana informa al Subsecretario de PLyPP (dependencia a la que está adscrita la UDMS) que estas acciones no serán objeto de medición durante la presente vigencia, debido a que sus indicadores se consideran duplicados o ya se encuentran incorporados en otros indicadores reportados. En este sentido se presenta a continuación el reporte de avance sobre las acciones validadas por el despacho y al final de este subtítulo se relacionan las acciones que se encuentran en revisión.

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Revisar y ajustar la estrategia de telecentros en el marco del paso de Municipio a Distrito y la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación	Telecentros operando y con oferta de formación para la ciudadanía	20	7	Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en la revisión y ajuste de la estrategia de telecentros, en el marco del paso de Municipio a Distrito y la implementación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. El equipo operador inició la gestión de los telecentros, logrando poner en funcionamiento 7 de los 20 previstos, con oferta de formación para la ciudadanía.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Fortalecer y ampliar la oferta de los Centros de Desarrollo Social como escenarios para potenciar la participación ciudadana y el trabajo conjunto entre el Estado y la Ciudadanía	CDS operando y con oferta de servicios a la ciudadanía	21	21	Durante el primer semestre de 2025, se fortaleció y amplió la oferta de los Centros de Desarrollo Social (CDS) como espacios para potenciar la participación ciudadana y promover el trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía. Desde abril, con el inicio de la contratación del equipo operador, se logró poner en funcionamiento los 21 CDS previstos, todos con oferta activa de servicios a la comunidad, cumpliendo así la meta establecida para el periodo.
Diseño e implementación del Centro de Innovación Social como espacio para el fortalecimiento de las organizaciones sociales	Plan Estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales implementado	45	41,2	El avance alcanzado refleja el desarrollo sostenido de las cuatro fases del plan estratégico; identificación, formulación, prueba e implementación, en el marco de la Política Pública de Organizaciones Sociales aprobada en 2015. Este progreso ha permitido consolidar bases sólidas para fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y garantizar la continuidad de la implementación en las siguientes etapas.
Desarrollar acciones de creación, fortalecimiento y acompañamiento a redes de organizaciones sociales, sectoriales y poblacionales.	Organizaciones y redes sociales potenciadas.	600	150	Durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron acciones de caracterización o actualización de las organizaciones y/o redes sociales en ARCO, asesorías, capacitaciones y encuestas de satisfacción o sostenibilidad, logrando potenciar 150 organizaciones y redes.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Desarrollar acciones de acompañamiento integral a las Organizaciones sociales	Organizaciones y redes sociales asistidas integralmente	250	220,7	Durante el primer semestre, se desarrollaron acciones de acompañamiento integral a organizaciones sociales, alcanzando 220 de las 250 previstas. A partir de abril, se brindó asistencia técnica integral a las organizaciones y redes sociales, incluyendo procesos de caracterización, asesoría, capacitación y acciones de visibilización, entre otros.
Desarrollar acciones de articulación interinstitucional para viabilizar la implementación de la PP de libertad de cultos y creencias religiosas	Política pública de libertad de creencias religiosas y de cultos formulada e implementada	22,5	7,81	Durante este primer semestre, se realizaron acciones en los cinco ejes de la política pública. En el Eje 1: Libertad de cultos y ámbitos, se adelantaron tres articulaciones con el sector salud. En el Eje 2: Participación, se desarrollaron dos asesorías. En el Eje 3: Educación, se expidió el oficio de designación correspondiente. En el Eje 4: Paz con enfoque territorial, se efectuó una reunión y se emitió un oficio de designación. Estas acciones aportaron al avance del 7,81 % en la implementación de la Política Pública de Libertad de Cultos y Creencias Religiosas.
Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos	Infraestructura física y tecnológica de	38	29	Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en la mejora de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos de participación ciudadana, mediante adecuaciones, reparaciones, mantenimientos menores y obras complementarias en sedes sociales propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
adscritos a la SPC de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles.	participación mejorada			<p>Las acciones incluyeron preliminares, demoliciones, movimientos de tierra, obras en concreto y estructura metálica, trabajos de mampostería, revoques, enchapes y pintura, instalación de pisos, redes hidráulicas, sanitarias y de gas, aparatos y mobiliario, carpintería metálica y de madera, instalaciones eléctricas, cubiertas y acabados finales.</p> <p>A través de los contratos de mantenimiento 4600103257, 4600103258 y 4600103259 de 2024, se abrieron 28 frentes de obra, de los cuales se recibieron 23 a satisfacción, correspondientes a las sedes sociales La Frontera, Pablo VI, La Isla, Moscú, Villa Niza Norte, La Rosa, Santa Cruz, Santa Cruz JAL, Villa del Socorro, Cristo Rey, La Colinita, Puerta del Sol, La Ilusión, San José de la Montaña, Boquerón, Pajarito, Mirador de la Huerta, Loma Hermosa, San José de la Loma, El Naranjal, Travesías La Cumbre, Pedregal Bajo y el CDS San Cristóbal Parte Central. Las restantes se entregarán durante el plazo de ejecución de los contratos.</p>



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Gestionar y administrar equipamientos sociales para la participación.	Equipamientos gestionados y administrados	65	63	Durante el primer semestre de 2025, se gestionaron y administraron 95 equipamientos sociales para la participación, superando la meta de 65 establecida para el periodo. Estos equipamientos recibieron dos o más acciones, tales como visitas a bienes muebles e inmuebles, pago de servicios públicos, entrega de comodatos y/o labores de mantenimiento. Las intervenciones abarcaron un total de 70 logros distribuidos en sedes de Juntas de Acción Comunal (JAC), Centros de Desarrollo Social (CDS) y otros espacios comunitarios. Entre ellos se destacan: 12 de Octubre III Etapa, Aguas Frías Parte Alta, Alfonso López La Quintana, Balcones del Jardín, Barrio Cristóbal, Barrios de Jesús Las Parcelas, Calasanz, Caribe, Castilla La Unión, CDS El Salvador, CDS San Cristóbal Parte Central, CDS Santa Cruz Parte Baja, Corazón Sector Los Tanques, Cristo Rey, Danubio, El Buen Pastor, El Consejo, El Jardín, El Mirador del Doce de Octubre, El Progreso No. 2, El Salado Parte Alta, Francisco Antonio Zea II y III Etapa, Gratamira, Héctor Abad Gómez, La América, La Esperanza, La Floresta, La Frontera, La Isla, La Potrera Miserengo, La Quiebra, La Rosa, La Salle – Villa Guadalupe, Las Brisas del Norte, Las Nieves, Loreto Nacional, Los Alcázares, Manrique – Las Granjas (Asocomunal 3), Manrique Oriental,



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				Mazo, Mirador de Calasanz, Miramar, Moscú No. 1, Pablo VI, Palmitas Parte Central, Picacho Sector Las Vegas, Plaza Colón, Pradera Parte Alta y Baja, San Francisco de Paula, Santa Elena Parte Central, Santa Inés, Santa Lucía, Santa Mónica Campo Alegre, Santa Rosa de Lima, Toscana, Urb. Quinta Linda, Urb. Palmas de Cataluña, Versalles No. 1, Villa de Guadalupe (Granizal), Villa del Socorro 1 y Villa Niza Norte.
Entregar dotación a las sedes adscritas a la que la requieran para el cumplimiento de sus funciones de cara a la comunidad, de acuerdo a la necesidad y recursos disponibles	Sedes adscritas a la secretaría de Participación Ciudadana dotadas.	214	214	
Acompañar e impulsar el diseño e implementación de los planes de fortalecimiento interno y comunicacional de los órganos de las Asocomunales para que actúen como agentes de cambio con los organismos de primer grado en la transformación del territorio.	Organismos de acción comunal con asistencia técnica, acompañamiento, promoción y fomento de gobernabilidad e incidencia territorial	250	56,59	Durante este primer semestre, se acompañó a los organismos de acción comunal mediante diagnósticos, asistencia técnica, acompañamiento y acciones de promoción y fomento. Entre estas se incluyen la formulación de planes de acción, entrega de comodatos, articulaciones con otras dependencias, ejercicios de rendición de cuentas, entre otros procesos que fortalecen su capacidad de gestión e incidencia en el territorio.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Implementar el modelo pedagógico de Escuela Comunal para la formación de un liderazgo comunal y comunitario que oriente la participación activa de los ciudadanos en sus territorios.	Modelo pedagógico para el liderazgo comunal y comunitario implementado	1	0,33	Este indicador es de carácter acumulado, por lo que el resultado incluye el valor obtenido al cierre de 2024. Durante el primer semestre de 2025, específicamente entre abril y junio, se desarrollaron 33 procesos formativos orientados al fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento. Estas acciones estuvieron respaldadas por las actas de reunión de los encuentros adelantados con la Alianza Siciudadanía y por los avances de la investigación de la Política Pública de Participación Ciudadana. Dichas actividades han permitido consolidar procesos, ampliar el acervo de información disponible y optimizar las herramientas para la gestión del conocimiento en materia de participación ciudadana.
Velar, a través de acciones de inspección, vigilancia y control porque los organismos de acción comunal del Distrito, como interlocutores legítimos de las necesidades de sus comunidades, cumplan con la normatividad y los principios comunales.	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	800	508	Durante el primer semestre se realizaron 508 actuaciones a organismos comunales, que incluyeron trámites, labores de vigilancia e inspecciones. Estas acciones han permitido garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios comunales, fortaleciendo el papel de los organismos de acción comunal como interlocutores legítimos de las necesidades de sus comunidades y promoviendo su transparencia y buen funcionamiento.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Diseño, implementación, apropiación y uso de un Sistema de Información Comunal para facilitar la gestión documental, el fomento a la investigación, memoria histórica, generación de conocimiento, oferta institucional del Estado, seguimiento y evaluación sobre la implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados a los organismos de acción comunal	Sistema de información comunal diseñado e implementado	1	1.8	En mayo se dio inicio al contrato con Servisoft para la actualización de los módulos comunales del sistema ARCO, paso clave para optimizar su funcionamiento y ampliar su alcance.
Favorecer la innovación social para la cualificación de la participación ciudadana en el marco de CiudadaníaLab	Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab	50	30,5	Durante el primer semestre de 2025 se continuó con el diseño e implementación de estrategias de innovación social y cooperación en el marco de CiudadaníaLab. Estas acciones han permitido el fortalecimiento de espacios de experimentación, intercambio de conocimientos y generación de soluciones creativas para cualificar la participación ciudadana.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Implementación y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de la participación ciudadana.	Alianzas para promover la participación realizadas	11	9	Durante el primer semestre se llevaron a cabo encuentros con nueve aliados, orientados a la implementación y fortalecimiento de alianzas estratégicas que promueven la participación ciudadana. Estas reuniones permitieron articular esfuerzos, definir acciones conjuntas y consolidar compromisos para impulsar procesos participativos en el territorio.
Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana	Sistema de gestión del conocimiento de Participación Ciudadana fortalecido	60	51,15	Durante el primer semestre de 2025 se adelantaron acciones que fortalecieron el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento, respaldadas en los encuentros realizados con la Alianza Siciudadanía, en los avances de la investigación de la Política Pública de Organizaciones Sociales y de los encuentros realizados con la Red de Investigadores Territoriales (REDINT). Estas actividades han permitido consolidar procesos, ampliar el acervo de información disponible y optimizar las herramientas para la gestión del conocimiento en materia de participación ciudadana.
Realizar mediciones del Índice de Participación Ciudadana	Medición del Índice de Participación Ciudadana realizada	1	0	La medición del IPCM se realiza de manera bienal. Para 2025, está programada para el segundo semestre, con reporte final en el cuarto trimestre del año. Durante este primer semestre se adelantaron las actividades preparatorias necesarias para su ejecución, asegurando las condiciones técnicas y metodológicas



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				para el levantamiento y análisis de la información.
Fortalecer procesos formativos en torno de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto participativo	Personas capacitadas (usuarios internos y externos) en diferentes temáticas del programa de PDLYPP	1000	972	El avance corresponde a las capacitaciones realizadas sobre las etapas de la Ruta de Presupuesto Participativo y la metodología aplicada en los talleres de recolección de insumos con los enlaces MES y los dinamizadores. Asimismo, incluye las acciones desarrolladas en la estrategia de capacitación dirigida a jóvenes de instituciones educativas. Estas actividades han fortalecido las competencias de los participantes, fomentando su apropiación de los procesos de planeación local y su vinculación activa en la toma de decisiones.
Promover la articulación entre todos los actores involucrados en el proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo	Acciones de articulación de actores de PDL Y PP promovidas	210	126	Durante este primer semestre se desarrollaron 126 acciones de articulación, las cuales incluyeron espacios para la aplicación del Instrumento Anual de Gestión, actividades pedagógicas sobre Presupuesto Participativo, acompañamiento a diversos actores y apoyo en la ejecución de proyectos. Estas acciones han fortalecido la coordinación interinstitucional y comunitaria, impulsando la participación activa en el marco de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Realizar acciones de Movilización y Difusión de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como herramienta de participación	Acciones de Movilización y Difusión de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizadas	1	0,47561	<p>En este primer semestre se avanzó mediante acciones de articulación y movilización con actores internos como la Mesa de enlace y seguimiento (MES), el Comité Estratégico de ruta y el Comité Gerencial de Proyectos. Asimismo, se acompañó a actores externos, entre ellos las Juntas Administradoras Locales (JAL), y se realizó la refrendación de los acuerdos participativos de la Ruta 2024. También se aplicó el instrumento anual de gestión, se desarrollaron espacios pedagógicos sobre Presupuesto Participativo con diversos actores y se llevaron a cabo talleres para la recolección de insumos, fortaleciendo la apropiación y difusión de esta herramienta de participación ciudadana.</p>
Realizar acciones de seguimiento a la implementación de la Ruta Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo	Estrategia de seguimiento de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo con enfoque de eficiencia y transparencia, actualizada e implementada	60	50,21	<p>La meta avanza, gracias a la implementación de diversas acciones que fortalecen la transparencia y la eficiencia del proceso. Estas incluyeron el seguimiento físico y financiero de los proyectos con corte a junio, la generación y divulgación de información sobre la participación en la implementación de la Ruta PDL y PP, y la actualización y puesta en funcionamiento de la herramienta tecnológica para la gestión de información. Además, se avanzó en la construcción e implementación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, así como en la visibilización y actualización de los protocolos y criterios de calidad de la ruta,</p>



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				contribuyendo a una gestión más articulada y eficiente.
Priorizar recursos de presupuesto participativo, fortaleciendo el control social, la transparencia en todas las etapas del proceso y la efectiva participación de la ciudadanía	Procesos de priorización PP realizados	1	0,094	Durante este semestre se elaboraron los Instrumentos Anuales de Gestión (IAG) en la fase de Planeación Participativa, acompañados de acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la comprensión de esta etapa por parte de la ciudadanía y los actores involucrados. Asimismo, se desarrollaron talleres de recolección de insumos que permitieron recoger aportes, necesidades y propuestas, asegurando que la priorización participativa se construya de manera colectiva, transparente y con un enfoque de control social.
Proveer y monitorear el apoyo humano y material a la Juntas Administradoras Locales para el buen ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y normativas en pro del desarrollo local.	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente en el cumplimiento de sus funciones	21	21	Durante este semestre, las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito recibieron apoyo técnico y material para el fortalecimiento de su gestión. Este acompañamiento incluyó el pago de honorarios, seguro de vida, seguridad social, incentivo de transporte, servicio de telefonía, asesoría especializada y acompañamiento permanente, entre otros recursos que facilitan el ejercicio eficiente de sus funciones y contribuyen al desarrollo local.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Consolidar el Centro de Orientación Pedagógica -COP para orientar a las dependencias de la Alcaldía de Medellín y los entes descentralizados, mediante acciones de asesoría, formación y acompañamiento, en busca del mejoramiento continuo de procesos, en pro de una ciudadanía activa, solidaria, democrática y participativa que incida en sus territorios.	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana	35	10,7	Durante este semestre se llevaron a cabo acciones de orientación y acompañamiento a través del COP, incluyendo inducción corporativa, gestión de comodatos, recolección de insumos, apoyo a las Juntas Administradoras Locales (JAL), articulación con la Unidad VIC, participación en la estrategia El Líder SOS Vos, entre otras iniciativas orientadas a fortalecer capacidades institucionales y comunitarias.
Implementar procesos de formación ciudadana, que propendan por el surgimiento y la promoción de nuevos liderazgos, actores incidentes, miradas territoriales, construcción de agendas y trabajo en redes.	Grupos etarios, poblacionales y territoriales formados para la participación ciudadana	437	134	En este periodo se han conformado y acompañado 122 grupos en formación a través de la estrategia Nada de Nervios y 12 grupos en la Escuela de Formación Ciudadana, fortaleciendo capacidades para la incidencia y la participación activa.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Propiciar encuentros zonales de formación para la articulación, la incidencia, y el reconocimiento entre diferentes actores, escenarios e instancias de participación ciudadana	Encuentros zonales de formación para la incidencia realizados	6	0	Durante este semestre no se han realizado encuentros zonales, ya que estos se desarrollarán una vez finalicen los procesos formativos en curso, garantizando que los participantes cuenten con las herramientas necesarias para una incidencia efectiva.
Articular las acciones de la Catedra Comunal y las Escuelas Juveniles a través de una estrategia integrada que active liderazgos y nuevas prácticas participativas en los territorios.	Acciones de articulación entre la Catedra Comunal y las Escuelas Juveniles realizadas	2	0	Igual que el anterior estas acciones tendrán lugar una vez finalicen los procesos formativos que se encuentran en curso, garantizando que los participantes cuenten con las herramientas necesarias para una incidencia efectiva.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Impulsar el cumplimiento y la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana	Política Pública y Sistema Distrital de participación ciudadana implementados	45%	19,51%	Durante el semestre se adelantaron acciones para el fortalecimiento, apropiación e implementación de la PPPC tanto a nivel interno como territorial. Se dio inicio a la estrategia de apropiación interna y territorial, y se activó la Mesa Articuladora con las dependencias correspondientes. Se solicitaron y consolidaron dos reportes de seguimiento trimestral del Plan de Acción de la PPPC y de la matriz MISE-PC, fortaleciendo el monitoreo de su ejecución. Se celebra contrato interadministrativo No.4600104784 con la UDEA relacionados con procesos asociados a la implementación de la PPPC.
Impulsar la implementación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, generando sinergias y articulación en instancias, actores y espacios de participación ciudadana	Sistema Distrital de Participación ciudadana implementado	10%	3,42%	Durante el semestre se elaboró la propuesta técnica de la estrategia de participación orientada a la construcción de los Planes de Desarrollo Local (PDL) y a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En el marco del contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, se avanzó con un entregable que incluye la programación de la recolección de insumos mediante talleres en las 21 comunas del Distrito, fortaleciendo la articulación territorial y la construcción participativa.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Acompañar y fortalecer al Consejo Distrital de Participación Ciudadana- CDPC como instancia que promueve, impulsa y protege el derecho a la participación.	Acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento al CDPC realizadas	1	0,489	Durante el semestre se brindó acompañamiento técnico al CDPC, consolidándolo como un escenario clave de articulación, seguimiento e impulso a la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC). Estas acciones fortalecen su rol como instancia representativa y garante del derecho a la participación en el Distrito.
Formar a los miembros del Consejo Distrital de Participación Ciudadana para que ejerzan con suficiencia sus funciones de Ley, especialmente aquellas relacionadas con la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Distrital de Participación.	Proceso formativo al CDPC desarrollado	1	0	El proceso formativo al CDPC inicia en el mes de julio y continuará hasta el mes de agosto, con el propósito de fortalecer las competencias de sus integrantes para el ejercicio de sus funciones y la incidencia efectiva en la implementación de la PPPC y el SDPC, así como para el agenciamiento y posicionamiento del informe anual del estado de la participación ciudadana.
Potenciar y consolidar el enfoque sectorial y la construcción de agendas desde los escenarios de participación, a través del fortalecimiento de los procesos de representación en el	Espacios de representación del CDPC potenciados y/o fortalecidos	17	0	Corresponde a los encuentros sectoriales impulsados en el marco de la construcción del informe del estado de la participación que propician el fortalecimiento de la representatividad del CDPC. Los talleres comienzan a realizarse a partir del mes de julio de 2025 y terminarán en el mes de septiembre de 2025.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
marco del Consejo Distrital de Participación Ciudadana				
Acompañar y asesorar instancias de participación ciudadana, para que a través del mejoramiento de su funcionamiento fortalezcan su agenciamiento, autonomía e incidencia de cara a las decisiones públicas.	Instancias de participación ciudadana asistidas técnicamente	22	5,197	Durante el semestre se desarrolló el primer encuentro con las ocho instancias de la primera cohorte, aplicando el instrumento diagnóstico para identificar elementos clave de su funcionamiento. Paralelamente, se inició la gestión para motivar e invitar a las instancias a participar en la segunda cohorte del proceso de asistencia técnica, con el fin de ampliar el alcance y el fortalecimiento institucional. Además, se llevó a cabo mensualmente la sesión ordinaria del CDPC, contribuyendo a la articulación y seguimiento de las acciones.
Consolidar la estrategia de incentivos para la participación ciudadana que visibilice y reconozca experiencias y prácticas virtuosas e innovadoras de participación ciudadana.	Estrategia de incentivos para la participación Implementada	1	0,28	Durante el semestre se firmó el contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, a través del cual se implementarán estrategias orientadas a la visibilización e identificación de buenas prácticas desarrolladas por organizaciones sociales y colectivos. Estas acciones permitirán cualificar sus experiencias, reconocer sus prácticas exitosas y fortalecer la motivación para la participación activa. La ejecución de la estrategia



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
				está programada para el segundo semestre de 2025.
Consolidar la estrategia de fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres en las instancias y escenarios de participación ciudadana a través de la sensibilización en enfoque de género y la implementación del protocolo de prevención y atención de violencia política basada en género	Mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana	100	48	Durante el semestre se sensibilizó a 23 mujeres en enfoque de género y se socializó el protocolo de prevención y atención de violencia política basada en género con 25 mujeres. Con estas acciones, la meta prevista para sensibilización y socialización del protocolo se cumplió en el mes de junio. Actualmente está pendiente el desarrollo del proceso formativo dirigido a 60 mujeres, el cual se ejecutará en el segundo semestre de 2025, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de incidencia en los espacios de participación.
Visibilizar y fortalecer prácticas alternativas de participación y movilización ciudadana, nuevas agendas y expresiones ciudadanas para incentivar la vinculación de nuevos ciudadanos y ciudadanas a los escenarios de toma de decisiones y debate sobre asuntos públicos.	Nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana con acompañamiento institucional	77	42	Durante el semestre se fortalecieron 19 colectivos, se monitorearon 6 agendas ciudadanas y se visibilizaron 17 prácticas de nuevas ciudadanías. Estas acciones han permitido ampliar la diversidad de expresiones ciudadanas y promover la vinculación de nuevos actores a los procesos de participación y debate público.



Acción en el PA	Indicador	Meta 2025	Resultado reportado a junio 30	Observaciones
Implementar y acompañar estrategias formativas para la promoción y fortalecimiento del control social a la gestión pública	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	406	194	Durante el semestre se fortalecieron diversas Juntas Administradoras Locales y organizaciones sociales en mecanismos de participación ciudadana, gestión transparente y rendición social y pública de cuentas. El avance incluye la participación de organizaciones en el evento de reconocimientos y certificación de la rendición de cuentas de la vigencia anterior; la asistencia de veedurías a jornadas de caracterización y a la elección del representante suplente del sector veedurías ante el Consejo Distrital de Participación Ciudadana; la participación en procesos formativos del curso de Control Social a la Gestión Pública en el marco de la Red Interinstitucional de Apoyo a las Veedurías (RIAV); así como el fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios mediante el curso Siembra de la Transparencia

Las acciones del Plan de Acción tuteladas por la Secretaría de Participación, se enlazan con las tres dimensiones de la Política Pública, veintisiete (27) acciones en la Dimensión Gobernanza y gobernabilidad; catorce (14) en la Dimensión Agenciamiento y modelos de representación y las nueve (9) restantes con la Dimensión Reconocimiento y confianza; acciones que en definitiva aportan significativamente al logro del objetivo de la Política, es decir, a “generar condiciones para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público a través del reconocimiento, articulación y agenciamiento de los actores individuales y colectivos del Distrito”.

Así las cosas, las acciones de la Dimensión Gobernanza y gobernabilidad se dirigen a enfrentar y/o minimizar problemas surtidos al interior de la Arquitectura institucional tales como; la débil articulación interinstitucional y gobernanza para la participación ciudadana, el reducido apoyo de



las autoridades público-administrativas a la participación ciudadana, un débil marco estratégico de largo plazo para la participación ciudadana orientado a la gestión por resultados, la persistencia de ineficaces procesos comunicativos hacia los ciudadanos y fortalecimiento del gobierno abierto y la limitada gestión de la información y el conocimiento al interior de las diferentes dependencias de la Administración Distrital.

La existencia de dichas situaciones adversas insta a la Administración Distrital, a través de su Secretaría de Participación Ciudadana, para organizar y optimizar su accionar en aras del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Es importante señalar en este informe, que, durante el primer semestre del año, la mayoría de las acciones de la Secretaría, pertenecientes a esta Dimensión, presentan diferentes niveles de ejecución técnica y financiera, sólo nueve (9) de ellas no cuentan con ningún avance respecto a la meta anual prevista.

En cuanto a las acciones de la Secretaría de Participación Ciudadana enlazadas relacionadas con la Dimensión Agenciamiento y modelos de representación se destacan avances significativos surtidos en el periodo del presente informe, tales como: las 220 organizaciones y redes sociales que han recibido asistencia técnica integral (caracterización, asesoría, capacitación y visibilización, etc.); la realización de 33 procesos formativos de organismos comunitarios; 678 personas capacitadas en la Ruta de PP, en Talleres de recolección de insumos y estrategia de capacitación a jóvenes de Instituciones Educativas del Distrito; 122 grupos en formación mediante la estrategia Nada de Nervios y doce (12) grupos de Escuela de Formación Ciudadana; el acompañamiento brindado al CDPC como escenarios de articulación, seguimiento e impulso a la PPPC; inicio de la implementación de la Estrategia de Asistencia Técnica a Instancias de Participación Ciudadana, llevándose a cabo a la fecha de reporte, el primer encuentro con las ocho instancias de la primera cohorte y la aplicación del instrumento diagnóstico sobre elementos de funcionamiento. Además, se inició la gestión para invitar e incentivar a las instancias a participar en la segunda cohorte de asistencia técnica; se firma el contrato interadministrativo con la UDEA a través del cual, se implementarán estrategias orientadas a la visibilización e identificación de buenas prácticas desarrolladas por organizaciones sociales y colectivos, con el propósito de cualificar sus experiencias y reconocer sus prácticas exitosas y por último y con el ánimo de visibilizar y fortalecer prácticas alternativas de participación y movilización ciudadana, nuevas agendas y expresiones ciudadanas, se fortalecieron 19 colectivos, se monitorearon 6 agendas ciudadanas y se visibilizaron 17 prácticas de las nuevas ciudadanías, superando en 2 la meta establecida para el periodo. Las demás acciones de esta dimensión (6) a cargo de la Secretaría no tuvieron avances para el periodo, la mayoría de ellas, porque fueron planeadas para el segundo semestre del año.



A manera de conclusión, las acciones de esta dimensión están enfocadas tanto en la motivación de los ciudadanos a participar, como en su cualificación. Su interés es preparar y formar a la ciudadanía para que pueda, de manera efectiva, influir sobre las decisiones que toma la administración pública.

Con respecto a las nueve (9) acciones de la Secretaría enlazadas con la Dimensión Agenciamiento y modelos de representación se subrayan importantes avances en el periodo como; 150 acciones de creación, fortalecimiento y acompañamiento a redes de organizaciones sociales, sectoriales y poblacionales desarrolladas; 207 actuaciones realizadas a Organismos comunitarios (trámites, vigilancias, inspecciones); continuidad de las estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab; se avanza en la Ruta de PP con Instrumentos Anuales de Planeación - IAG, en la fase de Planeación Participativa y se realiza pedagogía en cuanto a la planeación participativa; los cuales son fundamentales para la ejecución de la priorización participativa y se realizaron los talleres de recolección de insumos; se sensibilizó a 23 mujeres en enfoque de género y se socializó el protocolo de prevención y atención de la violencia en razón del género con 25 mujeres. La meta para este indicador, tanto en sensibilización como en socialización del protocolo, se cumplió en el mes de junio. Queda pendiente el desarrollo del proceso formativo dirigido a 60 mujeres; y para finalizar se registra como avance, 163 organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas ejecutadas a la fecha.

Como puede observarse, los esfuerzos de la Secretaría de Participación Ciudadana para esta Dimensión giran en torno a la realización de acciones que conduzcan a generar mayores niveles de inclusión, reconocimiento, cohesión y disposición al trabajo conjunto entre individuos, organizaciones y actores públicos y privados. Entendiendo que sólo con la generación de lazos, redes y trabajo colectivo se puede fortalecer el capital social y favorecer la incidencia de la ciudadanía sobre el Estado.

En cuanto al avance general de cumplimiento de las metas propuestas por la Secretaría en esta dimensión, en su mayoría se cumplen, solo tres de estos no se han desarrollado aún, el primero de ellos; el de "fortalecer a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el pleno ejercicio de sus funciones en articulación con sus sectores en el Consejo Distrital de Participación-CDPC y el Consejo Territorial de Planeación" debido al fallo 215 del 07 de octubre de 2024 dictado por el Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Quinta De Decisión, donde se declaró la nulidad del artículo 45 del Acuerdo 28 de 2017, el cual determinaba la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, por lo tanto, dando cumplimiento a este los CCCP se hacen inoperantes para el proceso; el referido a "propiciar encuentros zonales de formación



para la articulación, la incidencia, y el reconocimiento entre diferentes actores, escenarios e instancias de participación ciudadana, el cual tiene lugar una vez culminan los procesos formativos y el referido a la rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, que se tiene programado para el segundo semestre del año.

- **Listado de acciones que se encuentran en revisión a partir del oficio radicado No. 202520135512 del 22 de julio de 2025**

Acción en el PA	Indicador
Garantizar la operatividad de los Sistemas de registro e Información de las Organizaciones Sociales del Distrito	Sistemas de registro e Información de las Organizaciones Sociales del Distrito operando
Consolidación de la Escuela de Formación para las Organizaciones Sociales	Escuela de Formación para las Organizaciones Sociales creada y/o implementada
Aportar al desarrollo, la operación y/o el mantenimiento de la plataforma digital que favorezca la comunicación e interrelación entre la ciudadanía y el Estado	Plataformas digitales de participación operando y/o con mantenimiento
Desarrollar y/o promover ejercicios de investigación que favorezcan los procesos de participación ciudadana	Ejercicios de investigación para la participación desarrollados y/o promovidos
Promover e implementar procesos de gestión de la información que cualifiquen la captura, gestión y análisis de la información para el ejercicio de la participación ciudadana	Procesos de gestión de la información para el ejercicio de la participación ciudadana promovidos
Promover e implementar procesos de gestión del conocimiento para favorecer la capitalización, aprendizaje y apropiación social del conocimiento que fortalezcan la acción individual y colectiva de la ciudadanía en torno a la participación ciudadana	Procesos de gestión del conocimiento en torno a la participación ciudadana promovidos y/o implementados
Fortalecer a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el pleno ejercicio de sus funciones en articulación con sus sectores en el Consejo Distrital de	ND



Acción en el PA	Indicador
Participación-CDPC y el Consejo Territorial de Planeación	
Implementar estrategias de acompañamiento y cualificación de las capacidades socioemocionales, administrativas y jurídicas a las Juntas Administradoras Locales para su consolidación como promotora eficaz de la democracia participativa.	ND
Promocionar la activa participación y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos locales en toda la gestión de las Juntas Administradoras Locales	Juntas Administradoras Locales que rinden cuentas
Crear mecanismos que permitan la difusión coordinada de la oferta formativa de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y el conglomerado público por parte de la ciudadanía.	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana
Articular y armonizar las políticas públicas existentes en materia de participación ciudadana: concretamente la Política de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales y la Política de Organismos Comunales con la Política Pública de Participación Ciudadana.	Políticas Publicas en materia de participación articuladas
Acompañar la creación e implementación de una estrategia de comunicación pública que promueva la participación ciudadana y el interés por los asuntos públicos por parte de la ciudadanía	Claves discursivas de la PPPC incluidas en la estrategia territorial y de comunicaciones de la SPC
Implementar y acompañar estrategias de promoción y fortalecimiento de la rendición social y pública de cuentas	Estrategias de rendición social y Públicas de cuentas acompañadas y/o implementadas



5. ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO E IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPPC

5.1. MESA ARTICULADORA DE LA PPPC

La Mesa Articuladora de Seguimiento y Evaluación es un escenario estratégico creado para garantizar la implementación efectiva de la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito de Medellín a partir del fortalecimiento del compromiso y corresponsabilidad de las dependencias que soportan el proceso.

Tiene como función principal realizar reflexiones y aportes al mejoramiento continuo de la gestión a partir del seguimiento sistemático a los avances de la Política Pública, en sus dos niveles temporales y alcances: el monitoreo trimestral y anual de los indicadores de producto, y la evaluación bienal de los indicadores de resultado. Este escenario se centra entonces, no solo en buscar o verificar el cumplimiento de los objetivos, sino especialmente en generar aprendizajes reflexivos que permitan ajustar y fortalecer las acciones en curso.

La Mesa de coordinación interinstitucional, funciona con base en delegaciones de las dependencias corresponsables, directamente se solicita a las dependencias la delegación de las personas involucradas en el cumplimiento de las acciones formuladas en el PA, quienes asumen un rol activo en el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de su desempeño. Estas personas delegadas tienen el compromiso de comunicar a sus respectivas dependencias los análisis, acuerdos y directrices definidas en la Mesa, asegurando una articulación efectiva entre las áreas operativas, de gestión de la información y planificación de cada dependencia, y el escenario de seguimiento.

La Mesa Articuladora se constituye como un espacio para la construcción colaborativa de estrategias orientadas a la mejora continua en la implementación de la política pública. Esto incluye la revisión y ajuste de las acciones realizadas, así como su incorporación adecuada en el Plan de Acción anual. De este modo, se busca garantizar no solo el cumplimiento de los propósitos inmediatos de la política, sino también el avance sostenido hacia la consecución de sus objetivos estratégicos e impactos esperados.

La instalación de la Mesa Articuladora de la PPPC, se realizó el 11 de abril de 2025, en el Auditorio 2 de la Biblioteca EPM, a propósito del primer reporte trimestral a través de la matriz del MISE-PC. En esta instalación, se dio apertura al espacio, reconociendo la Mesa Articuladora, sus funciones, conformación y objetivos. Seguidamente, se realizó una socialización de la PPPC. Posteriormente, se presentó el Plan Estratégico como instrumento guía que permite orientar las



actuaciones para lograr los objetivos planteados, de modo que se incida en la modificación de la situación problema identificada por la PPPC, a través de un marco metodológico y una ruta de acción específica de implementación de programas, proyectos y productos, en un horizonte temporal concreto.

Finalmente, en el primer encuentro de la Mesa, se realizó un ejercicio colaborativo, que se enfocó en la generar apropiación de la oferta de cada dependencia respecto de su oferta (acciones en el PA) dispuesta para la implementación de la PPPC, el ejercicio les permitió a las y los asistentes a identificar cuáles dependencias coinciden en dimensiones con sus acciones y de esta manera reconocer posibles articulaciones en el plan de trabajo del año 2025.

5.2. CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- CDPC

Durante el primer semestre de 2025, el CDPC ha alcanzado avances significativos en su conformación, funcionamiento y proyección estratégica. Estos progresos, se han enmarcado en el fortalecimiento de capacidades para representar de manera efectiva los intereses de los sectores ciudadanos, ampliando su alcance y mejorando sus herramientas de acción. La Secretaría de Participación Ciudadana, quien preside el consejo, destina un equipo de profesionales de la UDMS que se encargan de hacer el acompañamiento y fortalecimiento del CDPC, incluyendo seguimiento e impulso al cumplimiento del plan estratégico de trabajo, seguimiento y gestión de compromisos derivados de las sesiones ordinarias, acompañamiento e impulso a las comisiones de trabajo, desarrollo de procesos contractuales enfocados en el fortalecimiento del CDPC, entre otros.

Uno de los hitos del CDPC en el primer semestre de 2025 fue la modificación de su Reglamento Interno; allí se incorporó la facultad de los consejeros de cara a que estos puedan invitar a nuevos sectores a integrar esta instancia de participación. Este cambio normativo abre la puerta a una ampliación inclusiva y representativa del Consejo. En ejercicio de esta nueva disposición, se realizaron invitaciones a los sectores de Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos (MAICC), Cultura, LGBTIQ+ y Medio Ambiente; con el fin de que, con el apoyo de las Secretarías que tienen una misionalidad relacionada con dichos sectores, se elijan sus representantes principales y suplentes.

En este sentido, en cumplimiento de la Resolución No. 202350106003 del 22 de diciembre de 2023, por parte de la SPC se elaboraron y remitieron los respectivos oficios de notificación a las entidades responsables del acompañamiento a estos sectores y poblaciones: a la Secretaría de Comunicaciones (acompaña a los MAICC), a la Gerencia de Diversidades Sexuales (Acompañan a la población LGBTIQ+ u OSIEG), a la Secretaría de Medio Ambiente (Acompaña a la Red de Mesas Ambientales) y a la Secretaría de Cultura Ciudadana (Acompaña al sector cultural). Esta gestión



tuvo como objetivo la ampliación de la representatividad de los sectores que integran el CDPC y a su vez, fomentar la articulación con nuevos actores para impulsar una participación ciudadana más robusta y diversa.

En cuanto al fortalecimiento interno, se conformó la Comisión de Gestión Interna en el mes de enero y posteriormente se activó la Comisión de Comunicaciones, en cumplimiento del artículo 14 del reglamento interno. Ambas comisiones constituyen herramientas clave para el avance en el cumplimiento del plan de trabajo, quedando pendiente la creación de otras comisiones para completar la estructura operativa del CDPC.

En el periodo que abarca el presente informe el CDPC, en cumplimiento de sus funciones de Ley, emitió formalmente dos conceptos (con fecha del 28 de marzo) que fueron recibidos y estudiados por el Distrito y contestados de manera formal y oportuna: uno respecto a la ruta para la formulación de los Planes de Desarrollo Local –PDL y otro respecto a los procesos contractuales en el marco de la ejecución de proyectos de presupuesto participativo.

En materia de fortalecimiento de capacidades, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600104784 de 2025 suscrito con la Universidad de Antioquia (como ya se expuso en el numeral 3.3. del presente documento), se dio inicio al proceso formativo “Enfoques y técnicas de análisis de la participación ciudadana. Una perspectiva situada”. Este curso busca que los consejeros cuenten con herramientas teóricas y prácticas para incidir de manera informada en la PPPC y el SDPC.

A partir del 10 de junio la Universidad de Antioquia en cumplimiento del contrato ya indicado, inició el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a representantes del CDPC, en el marco de la construcción del Informe del Estado de la Participación. Estas entrevistas abordan la comprensión, formas, espacios, desafíos y objetivos de la participación ciudadana, así como la incidencia política de cada sector. La convocatoria se realizó por vía telefónica y las entrevistas se desarrollaron de manera virtual o presencial, según la preferencia de los participantes. Algunas de ellas se realizaron en formato grupal, incorporando actores clave adicionales para enriquecer los aportes.

En cuanto a los talleres sectoriales para la construcción del Informe de Participación Ciudadana, se propone una metodología que incorpore los siguientes momentos:

- Línea de tiempo participativa para identificar y consolidar logros de cada sector entre 2020 y 2025.
- Revisión de problemáticas señaladas en informes previos y en la PPPC, verificando su vigencia y sumando nuevos retos.
- Priorización de soluciones con criterios de viabilidad, capacidad de autogestión, necesidad de apoyo institucional y actores clave involucrados.



Asimismo, se ha venido avanzando en la ejecución del Plan de Trabajo con ejes temáticos propuestos por los consejeros, destacándose la entrega de insumos de estudio como productos de años anteriores y estudios previos a propósito del informe del estado de la participación, de la Política y el Sistema; se destaca la socialización de la metodología para la medición del Índice de Participación Ciudadana -IPCM, para la cual se realizó encuentro el 29 de abril, en el que se socializó ampliamente al CDPC la metodología y proceso de la medición del Índice; se destacan dentro de los logros del primer semestre del CDPC la realización de sesiones descentralizadas (28 de marzo zona 3: comunas 8, 9 y 10 y 26 de junio en el Corregimiento de Santa Elena y la sesión conjunta con el Consejo Territorial de Planeación –CTP el 30 de abril de 2025). Los productos de las sesiones descentralizadas y la conjunta con el CTP han sido remitidos de manera atenta por parte de la SPC y la Secretaría Técnica del CDPC al CDPC y demás participantes de los encuentros, así como a las entidades responsables de los procesos POT, PDL, PP y transición del Municipio a Distrito que han sido los asuntos en torno de los cuales han girado las reflexiones en estos encuentros especiales.

5.3. COMITÉ DIRECCIONADOR DE LA PPPC

El Comité Direccionador de la Política Pública de Participación Ciudadana, es un escenario de deliberación del Modelo Integrado de Seguimiento y Evaluación MISE-PC, y se encarga de realizar seguimiento y evaluación de manera periódica al avance en la implementación de la PPPC y tomar decisiones respecto a la priorización o modificación de estrategias, focalización de grupos de valor, impulso a iniciativas de coordinación interinstitucional, apuestas y tácticas para aumentar los efectos e impactos de la gestión, asignación de recursos, entre otros.

Las decisiones del Comité Direccionador deberán ser socializadas y discutidas con el Consejo Distrital de Participación Ciudadana como instancia de Ley asesora en la materia y deberán tomar como base los informes de seguimiento y evaluación de la Política Pública y otros insumos que puedan incidir sobre su adecuada implementación.

El Comité Direccionador de la PPPC, se encuentra conformado por los siguientes actores:

- Equipo directivo de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Líderes misionales de programa y proyecto de la Secretaría de Participación Ciudadana.



El equipo responsable de la implementación de la PPPC, se encuentra en proceso de activar dicho Comité Direccional a la luz de los hallazgos presentados en este informe.

5.4. MESA DE ARTICULACIÓN FOCI

La Mesa de Articulación del proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía - Mesa FOCI, es un escenario de coordinación interinstitucional que concierta lineamientos, enfoques y orientaciones que permiten mejorar las capacidades institucionales en pro del fortalecimiento de los ejercicios democráticos de la ciudadanía, a través de la actuación coordinada y articulada entre las diversas dependencias de la Alcaldía de Medellín, reconociendo e incorporando en todo el ciclo de la gestión pública las diversas agendas, intereses, actores, escenarios e instancias de la participación ciudadana del Distrito.

En el marco del modelo de implementación, la Mesa FOCI formulará el Plan y la Política de Participación en la gestión pública, instrumentos que se derivan de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, teniendo como base el diagnóstico y objetivos de la PPPC, especialmente en lo referido a la dimensión de Gobernanza y Gobernabilidad. Así mismo el trabajo de la Mesa buscará propiciar el desarrollo de acciones articuladas y coordinadas a través de los diferentes componentes del Plan Estratégico de la Política.

A la fecha de realización de este informe, no se ha convocado a la Mesa. Se proyecta la activación de la misma según las capacidades operativas de la UDMS, para el segundo semestre de 2025.

6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1. CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL -CIUDADANÍA LAB

El actual Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín te quiere” incorpora en su Pilar 3 “Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana”, en su componente “Participación ciudadana y control social” las “Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de CiudadaníaLab” como indicador de producto.

Los primeros avances en la consolidación de la estrategia, están enmarcados en el contrato interadministrativo No. 4600102073 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Universidad de Antioquia, a través del Instituto de Estudios Regionales (INER), el contrato se ejecutó para el estudio y la implementación de estrategias de innovación, gestión y apropiación social del conocimiento en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana



– PPPC, concretamente uno de sus componentes se centró en apoyar el diseño de los lineamientos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para el desarrollo de CiudadaníaLab, integrando elementos conceptuales, estratégicos y operativos para cada una de las líneas de acción.

Como resultado se logró consolidar:

- Aproximación metodológica y marco normativo, que sustenta la creación de CiudadaníaLab como Centro de Innovación.
- Modelo de gestión, que define la razón de ser, sus principios y enfoques.
- Adopción conceptual, abordada desde las perspectivas de innovación pública, democrática y social.
- Cadena de valor, que incluye: procesos estratégicos (gestión del conocimiento para la innovación y laboratorio de innovación), procesos misionales (banco de ideas de innovación y banco de buenas prácticas) y procesos de soporte (estrategias digitales, pedagógicas y metodológicas) con el desarrollo de subprocessos e indicadores asociados; además, se planteó la comunicación como estrategia transversal y se presenta una caja de herramientas.

Entre el año 2024 y 2025 se despliegan varios frentes de acción en la vía de materializar la implementación de la estrategia:

Frente de trabajo 1:	Continuidad en la implementación de los procesos estratégicos, misionales, de soporte y transversales para la innovación social, pública y democrática; gestión de conocimiento².
----------------------	---

6.1.1. Experiencias de innovación social, pública y democrática

Abordaje de laboratorios parte de la estrategia de innovación social y/o pública:

Laboratorios 2024 -15 procesos acompañados desde UDIP:

- JAC Capillas del rosario. Comuna 16
- Construyendo futuro. Comuna 80
- Innovadores locales. Comuna 3
- Red Bello oriente. Comuna 3
- Mi comuna a un click mujeres. Comuna 4

² Algunas de estas acciones se adelantan a través de contrato interadministrativo 4600105013 que inicia en el mes de julio de 2025 ejecutado con la Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de Extensión, División de Innovación.



- Mi comuna a un click revista digital. Comuna 4
- JAC Brisas del norte. Comuna 5
- Colectivo sueños sin frontera. Comuna 6
- Mesa ambiental. Comuna 9
- JAC La Candelaria. Comuna 10
- Parceros. Comuna 10
- Corporación Sal y luz. Comuna 13
- Mesa ambiental. Comuna 13
- Azulinas. Comuna 15
- Mesa comunicaciones. Comuna 15

Laboratorios 2025:

Laboratorios realizados en articulación con LATI UPB (Laboratorio de Aprendizaje en Tecnologías e Innovación):

- Acompañamiento al Colectivo MUSAS de San Cristóbal. Comuna 60
- JAC Candelaria. Comuna 10

Acompañamiento directo UDIP:

- Colectivo mujeres con Poder. Comuna 10
- Colectivo mujeres manos creadoras. Comuna 13
- Comité de víctimas. Comuna 13
- Corporación Surgir.
- Corporación Sal y Luz.

Laboratorios realizados en el marco del contrato 4600105013 ejecutado por parte de la U de A:

- Laboratorios de cocreación ciudadana con jóvenes de la comuna 6 (Recursos de presupuesto participativo).

Abordaje a la implementación de dos tipos de retos:

➤ Reto de ciudad, se avanza en varios frentes de trabajo:

- Definición de temática del reto, mediante el abordaje en comité interno de la SPC.
- Se diseña encuesta para votación reto de ciudad.
- Se gestiona resultados y cierre de la votación interna en la SPC: 85 participantes.



- Se define reto ¿Cómo podríamos fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones y colectivos sociales de Medellín?
- En la actualidad se encuentra en revisión de piezas comunicacionales para difusión de los términos de referencia del reto, Brief y formulario.

➤ Reto específico: LABIC 2025

- Presentación y aprobación de una propuesta presentada entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Universidad de Antioquia, en un ejercicio de articulación en la convocatoria de Laboratorios de Innovación Ciudadana -LABIC- 2025; iniciativa desarrollada por parte de la División de Innovación Pública y Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB-, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-. Esta propuesta implica la generación y gestión de un reto para la colaboración e innovación de cara a la ciudadanía.
- Se consolidaron los insumos técnicos para el reto: Brief, términos de referencia.
- Se realizó la planeación y ejecución de la reunión con mentores comunitarios.
- Se hizo el lanzamiento a la ciudadanía del reto.
- Se recibieron 48 postulaciones de ideas.
- Se consolidó la rúbrica y la guía para evaluadores.
- Se identificaron, convocaron y seleccionaron los miembros del comité de selección.
- En la actualidad se encuentra en proceso la evaluación y selección de cuatro (4) ideas.
- La línea de tiempo continua con tres sesiones de ideación, y una semana de prototipado presencial, que contará con el acompañamiento in situ de la Secretaría iberoamericana.

6.1.2. Gestión y apropiación social del conocimiento

- Gestión de conocimiento mediante la identificación y gestión para el reconocimiento de cuarenta (40) buenas prácticas, en el marco del contrato 4600105013 ejecutado con la U de A.
- Participación en investigación con Universidad de Medellín, Universidad Pontifica Bolivariana (UPB) y el Instituto Tecnológico de Medellín (ITM): Innovación social y prácticas culturales y creativas: estrategias sostenibles para el desarrollo comunitario en Medellín.

➤ Implementación de la estrategia territorios vibrantes, mediante dos rutas de trabajo así:

- Diálogos territoriales se plantea como un escenario de encuentro ciudadano en diferentes espacios y escenarios de los territorios de la ciudad con acciones para



promover el encuentro ciudadano en torno al diálogo territorial con temas de ciudad de interés público abordados por los diferentes actores de la ciudad.

- Red de investigadores socio territoriales REDINT: busca promover la construcción y el fortalecimiento de alianzas entre actores, organizaciones y redes sociales e institucionales para fortalecer la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de capacidades ciudadanas para la gestión del territorio.

Frente de trabajo 2:	Activación del ecosistema de innovación social, pública y democrática y la oferta Programática para el Centro de Innovación social CiudadaníaLab.
----------------------	--

Identificación y construcción de acuerdos con actores estratégicos para impulsar la oferta programática itinerante y en sede física del Centro de innovación social CiudadaníaLab.

Se trazó una ruta para lograr la sincronización en las siguientes vías:

- Sincronización con aliados estratégicos, que logren sumar al financiamiento del centro. Identificación y abordaje con entidades madrinas.
- Sincronización interna Secretaría de Participación Ciudadana, para la oferta programática y articularla al Centro de innovación social. A la fecha se han realizado reuniones con líderes de ORSO, de la Subsecretaría de planeación local y PP, y de la unidad de gestión participativa para consolidación de la oferta programática.
- Se avanzó en la definición de un comité técnico al interior de la Secretaría de Participación para liderar la consolidación de la estrategia.
- Sincronización con otras Secretarías de la Alcaldía de Medellín, para la oferta programática: Reuniones con líder del voluntariado de la Secretaría de Cultura y líder de emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo económico.

Frente de trabajo 3:	Activación nodo central y perfeccionamiento de elementos claves: CiudadaníaLab Centro de innovación Social
----------------------	---

- Recorridos a los CDS para identificación de potenciales espacios para sede física Nodo central. Se define proyectar como sede CDS Campo Valdez.
- Gestionar sede: visitas con arquitectos. En la actualidad se avanza en la fase de diseño de planos arquitectónicos, para continuar con costeo. Se presentará a comité directivo con el fin de direccionar ruta de trabajo.
- Gestionar consecución de mobiliario.
- Gestionar ajustes de funcionamiento operativo.



- Potencial perspectiva de ampliación de nodos: Gestionar tres (3) nodos que dinamicen la innovación social a nivel zonal. Se identifican como potenciales alternativas: CDS Doce de octubre, CDS Campo Valdez, Centro de Medellín.
- Finalización del desarrollo y uso de la plataforma Medellín participa.

El desarrollo del Centro de innovación social CiudadaníaLab resulta crucial para fomentar la participación de la ciudadanía en la identificación y resolución de problemáticas comunitarias. Estos centros actúan como plataformas de cocreación, integrando conocimientos diversos, fortaleciendo redes colaborativas y potenciando capacidades locales. Asimismo, contribuyen a la democratización del conocimiento y facilitan el acceso a recursos que, de otro modo, estarían fuera del alcance de muchas comunidades.

6.2. IMPULSO A LA CREACIÓN O ACTIVACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la lógica de la implementación de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana y la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito como ejes centrales, se busca poner en marcha el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, iniciando con el Subsistema Ciudadanía mediante la activación y dinamización de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana para lo cual, se establece entre la Secretaría de Participación Ciudadana – SPC y el Instituto de Estudios Regionales- INER de la Universidad de Antioquia el Contrato Interadministrativo #4600104784 de 2025 para la realización de la quinta medición del IPCM y estrategias de generación de conocimiento en el marco de la Política pública de Participación Ciudadana, cuyo componente 2 (Producto 3) consiste en la activación del Subsistema Ciudadanía del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, enfocando los esfuerzos en activar los Sistemas Locales de Participación Ciudadana (SLPC).

Este proceso (Producto 3) consiste en posibilitar el encuentro ciudadano en las 21 comunas del Distrito, mediante la realización de encuentros tipo laboratorio los cuales por su metodología permiten capacitar a sus participantes en la conceptualización misma de los SLPC, su sustento normativo, su relación con la PPPC y los procesos a los cuales contribuye como la gestión de asuntos públicos de cada comuna, cada laboratorio territorial habilita a su vez tres momentos clave que apuntan a la actualización y consolidación de la estructura comunal de cada SLPC: 1) caracterización del estado actual de la participación local, 2) actualización del mapa de actores local y 3) definición de las oportunidades de fortalecimiento del SLPC de la comuna.

Es importante mencionar que con los 21 laboratorios se ha apuntado a la activación de los SLPC como un escenario estratégico en el marco del inicio del proceso de actualización a 2027 de los Planes de Desarrollo Local (PDL) como agenda de desarrollo en todas comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, ya que los SLPC son en esencia espacios de dialogo ciudadano propositivo



que parten de la voluntad colectiva en torno a la planeación local y la participación ciudadana, la identificación de problemas (entradas) y la tramitación de soluciones o acuerdos (salidas) a través de la articulación de actorías comunitarias e institucionales.

Desde el 01 de julio se iniciaron los laboratorios territoriales para la activación de los SLPC, para lo cual se activó desde el INER de la Universidad de Antioquia una estrategia multicanal de convocatoria compuesta por llamadas telefónicas, WhatsApp y correo electrónico sustentada en bases de datos de grupos de valor de la PPPC, al 30 de julio se realizaron 14 laboratorios de los 21 en las siguientes fechas y comunas:

#	Comuna/Corregimiento	Fecha
1	Comuna 10 – La Candelaria	Martes 01 julio
2	Comuna 12 – La América	Jueves 03 julio
3	Corregimiento San Cristóbal	Domingo 06 julio
4	Comuna 16 – Belén	Martes 8 julio
5	Comuna 2 – Santa Cruz	Jueves 10 julio
6	Corregimiento Altavista	Domingo 13 julio
7	Comuna 6 - Doce de octubre	Martes 15 julio
8	Comuna 5 – Castilla	Jueves 17 julio
9	Corregimiento Santa Elena	Sábado 19 de julio
10	Comuna 7 – Robledo	Martes 22 julio
11	Comuna 4 – Aranjuez	Jueves 24 julio
12	Corregimiento San Sebastián de Palmitas	Domingo 27 julio
13	Comuna 9 – Buenos Aires	Martes 29 julio
14	Comuna 15 – Guayabal	Jueves 31 julio

Del punto actual de la implementación de los Sistemas Locales de Participación (SLP) en las 14 comunas se desprenden algunas pistas de lo que puede representar en el corto plazo la activación del Subsistema Ciudadanía mediante los SLPC y como estos hallazgos se pueden convertir en aportes que nutran la experiencia, dentro de los cuales el INER de la Universidad de Antioquia identifica los siguientes:

Los SLPC representan un reto en la articulación de dos visiones aparentemente contrapuestas: el saber técnico-institucional y el conocimiento cotidiano de las comunidades. Históricamente, la lógica técnica ha predominado en los procesos de toma de decisiones, relegando las dinámicas comunitarias a un papel secundario y limitando su incidencia real. Sin embargo, esta tensión evidencia la necesidad de adoptar un enfoque territorializado que reconozca las particularidades



de cada contexto, valorando no solo los datos formales, sino también las experiencias, saberes y formas de organización propias de los territorios.

Los laboratorios territoriales han permitido observar que las comunidades poseen una alta capacidad de aprendizaje y adaptación, sosteniendo sus procesos participativos incluso en escenarios adversos marcados por la desconfianza, la falta de recursos o la discontinuidad institucional. Esta demuestra que, más allá de las limitaciones estructurales, existen mecanismos orgánicos de participación que, con el apoyo adecuado, pueden consolidarse como pilares de la gobernanza local.

La Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) juega un rol clave en este proceso, pues no solo impulsa la activación e los SLPC, sino que también reconoce la influencia de las historias locales y las lógicas territoriales en la construcción de una participación significativa. Al incorporar esta perspectiva, la PPPC trasciende el enfoque homogenizante y abre paso a estrategias diferenciadas que permiten a las comunidades negociar, proponer y co-construir desde sus propias realidades; haciendo un Sistema local flexible y adaptativo para cada comuna y corregimiento. (SPC y UDEA 2025, entregable 2. Informe de avance Laboratorios territoriales)

Finalmente como recomendación al estado actual de este proceso retomamos las realizadas por la Universidad de Antioquia en Junio del presente año:

Se sugiere establecer rápidamente una ruta paralela de acompañamiento a los comités de impulso creados, de manera que los colectivos involucrados procedan a su activación. Esta estrategia permitirá una mejor coordinación, y evidenciará, la disposición de apoyo continuo por parte de la SPC, lo que facilitará la participación de todos los miembros en el proceso.

Además, es se sugiere continuar con la estrategia de transferencia de conocimientos sobre el SLP, asegurando que se produzca una documentación accesible y comprensible para las organizaciones y colectivos que integran los comités de impulso, puede ser con revistas, graficas, ABC. Esta documentación debe ser una herramienta que informe, y que prepare el terreno para la eventual elección de un comité técnico, garantizando así una transición efectiva y organizada. Para maximizar el impacto de estas iniciativas, es importante visibilizar en redes sociales y plataformas digitales la activación de los sistemas. A través de una divulgación pedagógica, se pueden resaltar las potencialidades del sistema, invitando a más personas a involucrarse y a comprender su importancia en el contexto comunitario.

Finalmente, realizar un balance por zona y su relación con las comunas puede ofrecer una visión más detallada y particular de cada comunidad. Este análisis ayudará a identificar rasgos específicos que son cruciales para comprender la dinámica local y adaptar las estrategias de intervención de manera más efectiva. (UDEA 2025, entregable 2. Informe de avance Laboratorios territoriales)



En conclusión, desde una perspectiva global basada en la PPPC, los SLPC encuentran su potencia en que influyen en la tramitación del Problema Público de la Política al posibilitar escenarios ciudadanos para la toma de decisiones conjuntas en los asuntos públicos, a la vez que contribuye al mejoramiento de los otros problemas que busca transformar Política, pues fortalece en aspectos clave como la cooperación, el reconocimiento y redes de apoyo, la generación de la confianza, así como, en la capacidad de agencia ciudadana.

6.3. ASISTENCIA TÉCNICA A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diagnóstico participativo de la Política Pública de Participación Ciudadana evidencia una serie de problemáticas estructurales que afectan el funcionamiento cotidiano, la legitimidad y la eficacia de las instancias de participación ciudadana en el Distrito. En general, la percepción recogida a través de talleres de cocreación señala que estos espacios enfrentan bajos niveles de transparencia, tanto en los procesos burocráticos institucionales como en los procedimientos electorales para la designación de representantes. Asimismo, persiste la sensación de que muchos procesos participativos están permeados por prácticas de corrupción y carecen de mecanismos eficaces de control social sobre quienes ocupan cargos de representación, lo que debilita la confianza ciudadana en estos escenarios.

Otro hallazgo relevante es la atomización de actores y agendas, lo cual fragmenta el accionar colectivo, obstaculiza la construcción de consensos y reduce la capacidad de incidencia de las instancias en las decisiones públicas. Esta situación se ve agravada por una excesiva institucionalización o formalización de la participación, que da lugar a espacios rígidos, altamente reglados y de compleja operación); predominio de espacios consultivos, informativos y menos de tipo decisarios o fiscalizadores.

Se destaca también la poca legitimidad de los liderazgos presentes en estas instancias, caracterizados en algunos casos por su desconexión con las bases que representan y por una tendencia a defender intereses individuales más que colectivos. A esto se suma la presencia de débiles niveles de accountability, evidenciados en la limitada rendición de cuentas, la poca disposición de información pública y la falta de transparencia tanto de las instancias como de sus integrantes. Asimismo, se reporta la cooptación de estos espacios por parte de la institucionalidad o actores con intereses particulares, lo que distorsiona el sentido democrático de la participación. Se identifican debilidad en la arquitectura institucional lo que genera insuficiente acompañamiento institucional y la falta de apoyo económico, lo cual dificulta su sostenibilidad y funcionamiento continuo de las instancias de participación. Así mismo se identifica ausencia de herramientas tecnológicas y comunicacionales impide proyectar y visibilizar adecuadamente la



labor que realizan. Adicionalmente, se registra una marcada disparidad en las capacidades, habilidades y competencias entre sus miembros, lo que limita la eficacia de la instancia como cuerpo colectivo. (Talleres de cocreación, 2021).

Todos estos problemas y sus efectos redundan, en la baja incidencia que percibe la ciudadanía representada en las instancias frente a sus esfuerzos para que sus apuestas afecten positivamente las decisiones públicas; estas situaciones permean todo el quehacer institucional que se ha venido desarrollando en torno de la participación ciudadana y en torno de su resolución y mejoramiento deben apuntarse los esfuerzos del Distrito en el corto, mediano y largo plazo.

Ante este panorama, y en el entendido de que es la Secretaría de Participación Ciudadana como dependencia del nivel central la encargada de definir las políticas de participación ciudadana, fortalecer la ciudadanía activa, y garantizar espacios de participación mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia; surge la iniciativa de adelantar una estrategia de asistencia técnica para las instancias de participación reglamentadas con las que interactúa la Administración Distrital, dicha metodología de acompañamiento técnico, la ejecutará la Unidad de Dinamización y Movilización Social, aprovechando la experiencia acumulada con el acompañamiento brindado al Consejo Distrital de Participación Ciudadana desde la instalación de su primera cohorte en el 2016 hasta la fecha.

Se trata de una asistencia técnica que permita dar cuenta sobre el panorama general de las instancias de participación en el Distrito, esto es, de sus principales características y atributos, del estado en que se encuentran sus elementos básicos de funcionamiento, para comprender el grado de correspondencia existente entre su operación y desempeño de cara al cumplimiento de las funciones que les han sido establecidas normativamente y el nivel de incidencia alcanzado con su actuar; para a partir de lo encontrado establecer a cada una de ellas una ruta de mejoramiento y fortalecimiento que deberá implementar la instancia con el acompañamiento de la dependencia que misionalmente la soporta en su operación

En tal sentido, el proceso de asistencia gira principalmente en torno a la aplicación de un diagnóstico que permite determinar el estado de la instancia respecto de tres variables, o ámbitos diferentes, los elementos básicos para operativizar su funcionamiento, los elementos óptimos para potenciar el alcance de sus objetivos y las capacidades o instrumentos por medio de los cuales la instancia, ha logrado incidencia respecto de su agenda o política pública de interés.

A continuación, y en concordancia con el análisis y la socialización de los resultados del diagnóstico aplicado, se establece de manera concertada con cada instancia y la dependencia responsable, la ruta de fortalecimiento sobre los mecanismos, metodologías, estado de sus determinantes normativos y procedimientos que sean pertinentes para adelantar las gestiones que se proponen,



mejorar la comunicación al interior y al exterior de la instancia y demás elementos que la instancia considere pertinentes para tener un funcionamiento óptimo e incidente en la realidad de la ciudad.

La metodología para la asistencia técnica de instancias de participación diseñada por la Secretaría de Participación Ciudadana, tiene entre por tanto los siguientes objetivos:

- Identificar y cualificar las capacidades de las instancias de participación ciudadana para dar cumplimiento al propósito para el cual fueron creadas, apuntando a que su trabajo se desarrolle de forma organizada, planificada y coherente con las funciones que le permiten avanzar en la ruta hacia el logro de su fin superior, o lo que finalmente se traduce en capacidad de incidencia.
- Potenciar la interacción entre ciudadanía e instituciones públicas,
- Dirigir con mayor pertinencia estrategias o acciones de mejora para el fortalecimiento de las instancias.
- Cualificar el ejercicio de las personas que integran las instancias y aumentar la incidencia de estas.

A corte del 30 de julio del año en curso, se concluyó satisfactoriamente, el proceso de asistencia técnica con ocho instancias de la primera cohorte, entre las que se encuentra el CDPC (y el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia-CONPAZ, Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín, la Mesa Ambiental y el Comité Comunal y Corregimental de Inclusión de la Comuna 14, el Comité Distrital de Discapacidad, Comité Distrital de Diversidad Sexual e Identidades de Género, Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario); e iniciamos la implementación del siguiente ciclo, con la participación de nueve instancias más (Consejo Distrital para Asuntos y Políticas Públicas de las comunidades Afrodescendientes, Mesa Gerontológica y Mesa Ambiental de la Comuna 15 – Guayabal, Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACO - C10, Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACO - C15, Consejo Territorial de Planeación – CTP, Cabildo Mayor de Medellín y Comité Distrital de la Política Pública de procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos).

7. RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN



La puesta en marcha del Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación (MISE-PC) ha implicado un proceso de revisión y coordinación interna, así como de acompañamiento personalizado y permanente a las dependencias responsables y corresponsables de la PPPC en la generación de sus reportes, todo ello puede calificarse como una victoria temprana del proceso de implementación de la PPPC, pese a los retos propios de un proceso en fase inicial como el incremento de los plazos establecidos y la demanda de acompañamiento del equipo de trabajo delegado con responsables de reporte. De esta experiencia se desprenden algunas recomendaciones en diferentes niveles como aportes a la mejora del proceso:

- **Protocolo y capacitación interna:** existe la necesidad generar un lenguaje común, sentidos y acuerdos sobre el modelo y la matriz integrada de seguimiento y evaluación lo cual podría ser facilitado mediante a) la creación de un protocolo para la gestión informativa, y b) un insumo para la autocapacitación para profesionales encargados del monitoreo y el seguimiento de la PPPC, con lo cual, además, se da manejo favorable a los cambios de personal.
- **Fortalecimiento a dependencias:** entendemos que la PPPC se encuentra en su primer momento de salida, con lo cual, es coherente que se presente falta de comprensión, retrasos y reprocesos por parte de las dependencias vinculadas al Plan de Acción y el MISE-PC, para fortalecer el contenido, la forma y los tiempos de reporte se recomienda realizar un proceso dialógico y pedagógico en momentos estratégicos de la agenda de la Mesa Articulada de la PPPC y mediante la creación de piezas de comunicación que puedan ser compartidas mediante correo institucional y redes sociales como WhatsApp. Eso reserva los espacios de acompañamiento para asistencia técnica en caso de novedades y alertas.
- **Diseño de herramientas ágiles de reporte:** De cara a la agilidad y la minimización de errores en el reporte y sistematización de información para el MISE-PC se recomienda el diseño de formularios digitales personalizados, ya que por el momento todo se realiza de manera manual y la actual herramienta no resulta amigable para el diligenciamiento por parte de corresponsables de la PPPC. Esto constituye una oportunidad para fortalecer la capa interna del MISE-PC (el ámbito institucional), brinda eficiencia en el uso de tiempos, facilita el seguimiento, la sistematización y el análisis de datos para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones sobre la implementación de la PPPC.

En otro nivel es necesario impulsar mayores niveles de conocimiento y apropiación de la PPPC por parte de sus responsables; no solo para mejorar el monitoreo y reporte, sino para **lograr el desarrollo de acciones intencionadas con enfoque de política pública**. La articulación entre dependencias a luz de las dimensiones, subdimensiones y componentes de la PPPC, es una estrategia que se vislumbra potente para lograr generar impactos más significativos e



intervenciones coordinadas que aborden de manera directa los problemas priorizados por la PPPC.

Adicionalmente se ha venido identificando en **otras dependencias del Distrito (que hoy no son corresponsables de la PPPC), potencial para comprometerse con acciones y resultados en el marco de la implementación de la PPPC;** es importante diseñar estrategias efectivas para incorporarlas de manera paulatina a la oferta programática de la Política Pública, pues lo que se observa (como se ilustró en el numeral 3.2.) es una disminución de la oferta -al menos en un nivel cuantitativo- en vez, de un crecimiento de la misma; en cualquier caso se trata de lograr a partir de la experiencia y de la consolidación del proceso, la incorporación de acciones relevantes y de calidad al plan de acción.

Algunos de los logros más significativos de la implementación de la PPPC que se identifican en este primer informe de seguimiento, se dan en el marco de los **proyectos estratégicos que lograron incorporarse al Plan de Desarrollo Distrital.** La observación rigurosa de sus avances y resultados es esencial para el MISE-PC y en general para la implementación de la Política. Su efecto sobre el problema público y núcleos problema es más probable pues concentran los recursos e intenciones con el enfoque más afinado en mejorar las condiciones y garantías para el ejercicio de la participación ciudadana, el reconocimiento y vinculación de nuevas expresiones agendas y prácticas y la innovación social y democrática, como horizonte para la transformación de las relaciones que se tejen entre el Estado y la Ciudadanía.

Como reto puntual frente al presente informe se encuentra la emisión de boletines, infográficos u otras piezas comunicaciones que aporten a su comprensión y a la apropiación y discusión de los resultados por parte de la ciudadanía, las organizaciones sociales y las instancias de participación ciudadana.